

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.—*Actas de las sesiones celebradas en el mes de diciembre de 1879.*

Sesion del 1.º de diciembre de 1879.

Se abrió presidida por el señor rector, con asistencia de los señores Blest Gana, Huneeus, Larrain Gandarillas, Ocampo, Philippi, Solar, Varas Herrera, Vargas Fontecilla, i el secretario.

1. Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior, de 24 de noviembre último.

2. El señor rector confirió los siguientes grados:

Licenciado en la Facultad de leyes i ciencias políticas, don Daniel Rodriguez Reyes i don Luis Montt i Montt; i

Bachiller en la Facultad de leyes i ciencias políticas, don Federico Silva Moreno; a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

3. Se dió cuenta:

1.º De una solicitud de la señora doña Raquel Jáuregui G., directora del colejio titulado *La Purísima Concepcion*, en que pide se permita a las alumnas de su establecimiento rendir exámenes ante las comisiones que funcionan en la Universidad. Se acordó pasarla al señor rector para los fines consiguientes.

2.º De una nota del director de la Escuela Normal de Preceptores, comunicando el orden en que tendrán lugar los exámenes del establecimiento. Se mandó archivar.

3.º De una nota del señor intendente de Concepcion, dirigida al señor ministro de instruccion pública, acerca de la cual se pide informe al Consejo. En ella se comunica que la municipalidad de Concepcion ha celebrado el acuerdo siguiente:

«Teniendo en cuenta los beneficios que de ello reportarán los alumnos del liceo de esta ciudad, se acordó solicitar del señor ministro del ramo i del Consejo de instruccion pública el nombramiento de la comision ante la cual deben rendir las pruebas finales los aspirantes al grado de bachiller, conforme a la disposicion del art. 42 de la lei de 9 de enero del presente año.»

El mismo acuerdo se comunica tambien directamente i con el mismo fin al señor rector de la Universidad.

El señor Huneeus manifestó, citando el artículo 42 de la lei, que no se puede acceder a la peticion si no existen simultáneamente en la cabecera de la provincia liceos de primera clase, colejos particulares de instruccion secundaria i colejos particulares de enseñanza superior. Propone se oficie al intendente de Concepcion, pidiéndole informe para saber si se llenan las condiciones legales.

Despues de un largo debate, en que el señor Solar manifestó opiniones contrarias a las del señor Huneeus, i en que tambien expresaron su parecer los señores Vargas i Ocampo, que encuentran claro el tenor de la lei, el asunto quedó para segunda discusion, por haberlo pedido así el señor Blest Gana.

4.º De la siguiente nota del señor decano de matemáticas:

«Santiago, noviembre 29 de 1879.—En sesion de ayer la Facultad de ciencias físicas i matemáticas acordó que debia oficiarse al Consejo de instruccion pública, manifestando que la Facultad ha dado su aprobacion al programa de química, aplicada a la agricultura, adjunto, formado para el Instituto Agrícola por el profesor del ramo en el mismo establecimiento, don Luis L. Zegers, i acerca del cual se pidió informe.

«En lo tocante al reglamento de las pruebas para obtener el título de ingeniero agrícola, pasado tambien a la Facultad para que dé su dictámen, ésta se ocupa actualmente de estudiar el asunto i emitirá su parecer con oportunidad.—Dios guarde a Ud.—*Francisco de Borja Solar*.—*José Zegers Recasens*, secretario.»

En vista de lo espuesto, el Consejo aprobó el mencionado programa de química aplicada a la agricultura.

5.º De otra nota del señor decano de la Facultad de matemáticas, trascribiendo en la forma siguiente los acuerdos que se espresan, todos los que fueron aprobados por el Consejo:

«Santiago, noviembre 29 de 1879.—En la sesion que la Facultad de ciencias físicas i matemáticas celebró el 26 del que rije, se leyó i fué aprobado el informe de don Gavino Vieytes acerca de un Tratado de aritmética, impreso i arreglado por don Carlos 2.º Lathrop.—La opinion del comisionado es que debe negarse la aprobacion universitaria al Tratado en cuestion.

«Se aprobó en la misma sesion el informe de don Valentín Martínez, referente a un testo de cálculo diferencial e integral por Sturm, cuya traduccion ha sido hecha por don Máximo Cádiz, i que es favorable.

«Fueron tambien unánimemente aceptadas por la Facultad las opiniones del comisionado don Pedro Lucio Cuadra, nombrado para informar sobre un tratado de teneduría de libros por partida doble, escrito por don Juan A. Herrera, en virtud de las cuales piensa que la Facultad puede darle su aprobacion.

«Adjuntos remito a Ud. los informes de que he hecho mencion. —Dios guarde a Ud.—*Francisco de Borja Solar.*—*José Zegers Recasens*, secretario.»

6.º De una nota del rector del liceo de Copiapó i de otra del rector del seminario de San Rafael, en Valparaiso, indicando el órden en que tendrán lugar los exámenes de fines de año en sus respectivos establecimientos.

7.º De un oficio del rector del liceo de San Fernando, proponiendo para completar la comision examinadora de ingles en ese establecimiento a don Ramon C. Briseño i a don Benjamin Gutierrez. Se aprobó esta designacion.

8.º De tres notas mas, comunicando el órden en que tendrán lugar los exámenes en los respectivos establecimientos: la 1.ª del rector del liceo de la Serena; la 2.ª del rector del seminario de la misma ciudad; i la 3.ª del rector del liceo de Chillan. Espresando esta última que los exámenes de fin de año terminarán el 7 de enero próximo, el señor Varas observó que no convenia adelantar el feriado, como en la mencionada nota se indica.

El señor Vargas Fontecilla se adhiere al parecer del señor Varas, observando tambien que las vacaciones se prolongan mas de lo necesario porque nunca es posible abrir los colejos el 1.º de marzo. Cree que el tiempo destinado a los estudios es mui corto i que el curso de humanidades deberia durar ocho años. Manifiesta el deseo de que el Consejo formule algun acuerdo acerca del asunto que se ha promovido.

El señor Varas es de opinion que no se puede formular una regla absoluta i jeneral.

El señor Huneeus desea que quede constancia en el acta de las observaciones hechas sobre este punto, i es de opinion que podrian tenerse presentes por la comision encargada de dictar los reglamentos necesarios para dar cumplimiento a los arts. 11 i 41 de la lei.

El señor Larrain Gandarillas encuentra que no seria exesivo el tiempo de vacaciones si estuviese bien empleado el resto del año. Cita la práctica seguida en Europa, en donde los feriados son mas largos, pero en que los alumnos estudian aun los domingos, i

no hai los asuetos especiales que existen entre nosotros, ni la pérdida de tiempo ocasionada por los exámenes particulares. Por eso cree que por ahora no se podría aceptar sino la idea jeneral, de que conviene tomar medidas para que se aproveche bien el tiempo.

El señor Blest Gana encuentra oportuno que se nombre una comision formada por el señor decano de teología i el señor rector del Instituto, para proponer la regla que debe observarse en lo relativo a feriados i asuetos; i por último, aceptando una indicacion del señor Varas, se acordó que la comision ya nombrada para proponer los reglamentos que se refieren a los arts. 11 i 41 de la lei, se ocupase tambien de estudiar i proponer lo que ha de rejir en materia de feriados, asuetos, i en cuanto al tiempo que se destine a exámenes.

9.º De una nota del rector del liceo de la Serena, dando cuenta de que, conforme a lo acordado por el Consejo, don Pablo Garriga rindió exámen de economía política i de derecho público i administrativo, i fué aprobado unánimemente en ámbos exámenes. Se mandó archivar.

10. Se dió lectura a la siguiente acta de la sesion celebrada por la Facultad de humanidades el 29 de noviembre, remitida al Consejo por el señor decano Vargas Fontecilla:

«Sesion del 29 de noviembre de 1879.

«Abrióse a las 8 de la noche, presidida por el señor decano, con asistencia de los señores miembros: Amunátegui don Miguel Luis, Arteaga Alemparte, Blest Gana don Joaquin, Cobo, Cood, Domeyko, Gonzalez, Larrain Gandarillas, Prado, Reyes, Sotomayor Valdés, Valderrama, Varas, Vicuña Mackenna i el secretario.

«Leida i aprobada el acta de la sesion de 22 de julio último, el señor decano espuso: que el objeto de la presente era informar al Consejo de instruccion pública acerca del plan de estudios de humanidades que tiene acordado, no para que la Facultad trate de modificarlo en parte alguna, sino únicamente para que emita su opinion sobre el estudio obligatorio del latin, ántes de que dicho plan sea trasmitido al Gobierno para su resolucion definitiva.

«Leido que tué el referido plan de estudios, se entró en una detenida discusion, la cual versó al principio sobre si se discutia año por año todo el plan, o si desde luego se resolvía lo mas importante de él, como es la cuestion del latin Prevaleció esta última parte de la disyuntiva, en consideracion a lo que ya habia espuesto el señor decano i a lo que ahora confirmaba otro de los señores miembros del Consejo, sobre la mente de este cuerpo al cordar que por

cortesía se oyera el juicio de la Facultad acerca de este asunto.

«Contraído, pues, el debate al ramo del latín, se discurrió largamente sobre esta materia, no obstante que ya la Facultad se había pronunciado a favor de ella en sesiones del 24 de mayo i del 13 de junio de 1865, después de muy luminosas discusiones habidas en su seno (Véanse las actas de esas sesiones en las pájs. 35 a 77 del tomo 27 de los *Anales*). Sin que ninguno de los señores miembros negara ahora la grande importancia del estudio de este idioma sábio en el curso de las humanidades, algunos sostuvieron, sin embargo, que no debería hacerse obligatorio para todo alumno, sino dejarse a cada cual en plena libertad de estudiarlo o nó, según quisiera. Otro miembro era de opinión que un estudio como éste podría hacerse en ménos tiempo que el de los tres años fijados en el plan, reduciéndolo a solo dos, como el mismo plan lo hace respecto a los idiomas frances e ingles.

«Después de refutadas estas opiniones hasta agotar la discusión, cerróse ésta, i se procedió a votar la proposición siguiente: *¿Cree la Facultad que el estudio obligatorio del latín, tal como lo establece el plan de estudios acordado por el Consejo de instrucción pública, es conveniente para solo aquellos alumnos que quieran obtener el grado de bachiller en humanidades?* De los dieziseis miembros votantes, doce respondieron a ella por la afirmativa, i solo los cuatro restantes por la negativa.

«En seguida, i después de haberse retirado algunos miembros, el señor Reyes dijo que, ya que no podía proponerse modificación alguna al plan de estudios que tenía acordado el Consejo, pedía que siquiera se acordara consignar en el acta un deseo suyo, cual era que el estudio de la geometría se hiciera elementalmente, i que en vez de hacerse este estudio desde el tercer año, se hiciese todo él en el cuarto. Por mayoría se acordó consignarlo así.

«Con esto, la sesión se levantó a las diez.

«Es copia del libro de actas.—*Ramon Briseño*, secretario.»

El señor Blest Gana manifestó el deseo de que se consignase en el acta de la presente sesión, que su voto había sido en contra de la proposición votada sobre el estudio del latín, i no a favor, como equivocadamente se dijo en algunas redacciones publicadas en los diarios.

4. A indicación del señor Varas, se acordó oficiar al señor decano de la Facultad de leyes a fin de recomendar el pronto despacho de un informe que se ha pedido a la misma Facultad sobre un estudio crítico de derecho penal.

5. El Consejo acordó, a indicacion del señor Huneeus, celebrar sesion el mártes próximo a la hora de costumbre.
Se levantó la presente.

Sesion del 9 de diciembre de 1879.

Se abrió a las 7½ P. M., presidida por el decano de matemáticas señor Solar, con asistencia de los señores Arteaga Alemparte, Huneeus, Larrain Gandarillas, Ocampo, Philippi, Várgas Fontecilla, Varas Herrera, Varas don Antonio, i el secretario.

1. Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior, de 1.º del que rije.

2. Despues que se confirieron los siguientes grados, entró a presidir la sesion el señor Domeyko:

Licenciado en la Facultad de medicina, don Antenor Calderon Vianco.

Bachilleres en la Facultad de leyes i ciencias políticas, don Luis Martiniano Rodriguez Herrera i don Abraham Vivanco Ortiz.

Bachilleres en la Facultad de filosofía i humanidades, don José Tomás Guzman Ugarte, don Andres Lamas Benavente, don Anjel Cornejo Garrido i don Eleuterio Baquedano Hernandez.

Prestó juramento para ejercer la profesion de médico-cirujano don Domingo Rivera Cruzat, a quien se entregó el título respectivo.

3. Se dió cuenta i tomó en consideracion lo siguiente:

1.º Una nota del señor decano de matemáticas, comunicando que la Facultad que preside ha elejido, en sesion de 6 del corriente, la comision a que se refiere el art. 2.º del reglamento de oposiciones a las clases de instruccion superior i secundaria, vijente, i publicado en el núm. 702 del *Diario Oficial*. La comision está formada por los señores don R. Armando Philippi, don Alejandro Andonaegui i don Manuel J. Dominguez, propietarios; i de los suplentes don Luis Ladislao Zegers i don Ricardo Fernandez Frias. Quedó resuelto que el concurso tendrá lugar en la seccion universitaria.

2.º Comunicacion del señor decano de matemáticas, adjuntando el siguiente informe sobre un tratado de jeometría elemental escrito por el presbítero don Nicanor Moyano i que fué aprobado unánimemente por la misma Facultad:

«Santiago, diciembre 3 de 1879.—Junto con someter a la deliberacion de la Facultad el tratado de jeometría elemental escrito

por el señor presbítero don Nicanor Moyano i destinado a los alumnos del curso de humanidades, me permito acompañar la espresion del juicio que, despues de una atenta lectura, he formado de la referida obra.

«Desde luego puedo asegurar a la Facultad que el presente libro contiene i con exeso todas las cuestiones jeométricas exijibles a la clase de estudiantes para quienes se destina; i que es tratada allí cada cuestion con suma precision i claridad, siendo notables sobre todo el rigorismo i exactitud de sus demostraciones. Por esto mismo es de sentir que en la division que hace de su jeometría haya seguido el autor el antiguo sistema de *líneas, superficies i volúmenes*, sistema ya abandonado i reemplazado por este otro mas lójico i científico: *jeometría plana i jeometría en el espacio*; el cual, como lo saben mui bien los señores miembros de la Facultad, señala una línea perfecta de demarcacion para este ramo, establece un órden lójico en su redaccion, i hasta cierto punto ayuda i facilita su enseñanza.

«Observaré tambien que en este libro se trata del triángulo ántes que de las paralelas i de la circunferencia. I diré francamente, no me gusta tal distribucion, que obliga a no dar del triángulo, cuando se trata especialmente de él, sino una idea mui incompleta i oscura. Lo mas natural me parece colocarlo delante de los polígonos, en cuya categoría entra, siendo el mas simple de todos ellos.

«No acepto tampoco el que se reserve para el fin de la primera parte la solucion de los problemas relativos a las diversas teorías que comprende; i juzgo preferible que tras de cada teoría sigan inmediately los problemas que le correspondan, puesto que son sus aplicaciones. Así se comprenderá mejor el objeto particular de estas cuestiones prácticas, i su solucion servirá para completar la intelijencia de las teorías demostradas.

«Pero nada de esto es capaz de desvirtuar lo que esencialmente constituye el mérito de un trabajo de este jénero, es decir, verdad en los principios i definiciones, claridad en la esposicion i fuerza en las demostraciones; i todo ello, lo he afirmado ya, creo encontrarlo en el libro del señor Moyano. Por eso no vacilo en recomendar ante la Facultad su aprobacion como testo de enseñanza.

«Para este caso debo agregar que seria conveniente suprimir del libro, o mas bien, declarar que no hacen parte del estudio obligatorio los asuntos siguientes:

«1.º Consideraciones i cálculo demostrativo para determinar la

razon entre la circunferencia i el diámetro. Núms. 99 i 100; pájs. desde 74 a 78.

«2.º El primer método para resolver el problema en que se pide trazar una tanjente comun a dos circunferencias, Núms. 140: pájs. 109 i 110.

«3.º Los problemas relativos a la division de superficie encerrada por un triángulo o polígono. Núms. 181 a 187; pájs. 138 a 144.

«4.º Nociones sobre algunas curvas usuales. Apéndice. Núms. desde 9 a 14.

«Con esto queda, a mi ver, este libro adecuado al objeto a que se le destina.—*F. de Borja Solar.*»

El Consejo aprobó igualmente el mencionado informe.

3.º Nota del señor decano de la Facultad de matemáticas remitiendo el siguiente informe aprobado por la Facultad, i espresando ademas que tambien se acordó, a indicacion de don Luis Ladislao Zegers, agregar a los textos que el informe recomienda, el tratado de jeometría analítica del curso completo de matemáticas puras que se sigue en casi todos los liceos de Francia, escrito por los señores Briot i Bouquet:

«Santiago, noviembre 27 de 1879.—Señor decano:—En cumplimiento del encargo que Ud. tuvo a bien confiarnos, pasamos a indicar a Ud. algunos de los libros que podrian recomendarse como textos para la enseñanza de la jeometría analítica plana, de las dos trigonometrías i de la cosmografía en los establecimientos de instruccion secundaria sostenidos por el Estado.

«*Jeometría analítica plana.*—El único libro de este jénero que se ha publicado entre nosotros es el que forma parte del «Curso completo de matemáticas puras» de Francoeur, que tradujo al castellano don Andres Antonio de Gorbea. Es bien conocido el mérito de esta obra, especialmente como conjunto metódico de los diversos ramos que constituyen las matemáticas puras. Sin embargo, en la actualidad no es difícil reemplazar ventajosamente el libro de Francoeur por otros mas adecuados a las exigencias de la enseñanza, no solo por lo que toca a las doctrinas que comprenden, sino por lo que respecta al método en la esposicion de las materias. El curso de Francoeur fué publicado, como se sabe, en los primeros años del presente siglo, i la traduccion castellana de Gorbea, que salió a luz entre 1833 i 1845, se hizo principalmente por las ediciones francesas segunda i tercera, no habiéndole sido posible al traductor tener a la vista la cuarta edicion de 1837, sino

al traducir el libro 7.º, que se ocupa del cálculo diferencial e integral.

«El recuerdo de las fechas apuntadas manifestará la razón por qué la traducción de Gorbea deja hoy algo que desear como texto de enseñanza. El mismo Francoeur en la 4.ª edición citada, modificó muy considerablemente su curso, y aun cuando estos cambios no son tan profundos en el ramo de que hablamos, como en geometría y en la álgebra elementales y en cálculo superior, no obstante ha dado el autor los primeros pasos hacia una exposición más perfecta de las teorías de la geometría analítica, acercándose al orden que hoy prefieren los tratadistas para la enseñanza elemental.

«A pesar de todo, incluiremos entre los textos recomendados el de Francoeur en atención a la escasez de libros castellanos sobre esta materia, y confiados en que las explicaciones orales del profesor servirán de necesario complemento al texto referido. Por lo demás, damos en seguida los títulos de algunos textos entre los muchos buenos libros europeos que pueden servir de guía para la enseñanza de la geometría analítica de dos dimensiones:

Lefebure de Fourey.

Leçons de géométrie analytique. Dome et Frontera.

Eléments de géométrie analytique (Hay una traducción castellana hecha en España por don Manuel M. Barberý).

Comberousse.—Géométrie analytique (tomo tercero del «Cours de mathématiques» del autor.

Bourdon.—Application del álgebra a la geometría, 7.ª edición revisada y anotada por Darboux.

Francoeur.—Geometría analítica, libro 4.º del Curso de matemáticas.

Trigonometrías.—Tampoco hay libro alguno nacional para el estudio de este ramo, fuera del curso de Francoeur. Podrían hacerse observaciones análogas a las precedentes, con motivo de los libros que tratan de esta materia en el referido curso; y por eso nos limitamos a indicar algunas de las obras europeas, que son numerosísimas, y que pueden adoptarse como texto para la enseñanza del ramo.

Lefebure de Fourey.—Elements de trigonometrie. (La 1.ª parte de las «Leçons de géométrie analytique,» es un tratado de las dos trigonometrías).

Derret (J. A.)—Traité de trigonometrie.

Comberousse.—Trigonometrie (comprendida en el 2.º tomo del «Cours de mathématiques» del autor.

Bourdon.—Trigonometrie rectiligne et spherique, 2.^a edicion anotada i revisada por Brisse.

«*Cosmografía*.—Por lo que respecta a este ramo, el libro de Guillemín, que tradujo al castellano el miembro de la Facultad don Gabriel Izquierdo, satisface bastante bien las exigencias de la enseñanza, i a cada profesor toca el cuidado de complementarlo o de modificarlo en aquellos puntos que lo hagan necesario los progresos de la astronomía en los últimos años. Esta tarea no ofrece dificultad de importancia, porque en la enseñanza elemental de la cosmografía no tiene cabida la mayor parte de los resultados obtenidos por la ciencia contemporánea.

«Ademas de dicho libro indicaremos aun como testo de enseñanza el «Curso elemental de astronomía» de Delaunay, limitando el aprendizaje a aquello que exigen los programas aprobados. No sabemos que exista otra traduccion castellana de esa exelente obra.

«Aun cuando seria fácil aumentar la lista de libros elementales de cosmografía, nos ha parecido inútil hacerlo.—Somos de Ud., señor decano, atentos i S. S.—A. Andonaegui.—Francisco Vidal Gormáz.»

4.º Cuenta de la Imprenta Nacional, cobrando la suma de 1;124 pesos 94 centavos por impresiones. Se pasó al secretario jeneral para que informase.

5.º Oficio del rector del liceo de Lináres, dando cuenta de los dias en que tendrán lugar los exámenes del establecimiento. Se mandó archivar.

6.º Oficio del intendente de la provincia de Coquimbo, adjuntando una solicitud del director del colejio ingles establecido en la Serena, en que pide el nombramiento de comisionados que reciban los exámenes de ingles, frances, gramática castellana i aritmética final a sus alumnos. Se encargó al señor rector que nombrase los examinadores, quienes deberán funcionar en el liceo de la Serena.

7.º El señor Hunceus propuso que se resolviese el asunto que quedó pendiente en la última sesion, relativo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Concepcion, i comunicado al señor Ministro de instruccion pública, i al señor rector de la Universidad por el Intendente de Concepcion, pidiendo el nombramiento de comisiones ante las cuales se rindan, en la ciudad de Concepcion, las pruebas finales para obtener el grado de bachiller.

Se aceptó por unanimidad de votos la indicacion del señor Hunceus, para que se oficie por el señor rector de la Universidad al Intendente de Concepcion, pidiéndole informe para saber si se lle-

nan las condiciones legales que establece el art. 42, a saber: la existencia simultánea en la cabecera de la provincia, de liceos de 1.ª clase, colejos particulares de instruccion secundaria i colejos particulares de enseñanza superior.

8.º Nota del rector del Seminario Conciliar de San Pelayo, en Talca, dando cuenta del orden en que tendrán lugar los exámenes.

Se mandó archivar.

9.º Nota del director de la Escuela Nacional de Artes i Oficios, dando cuenta del orden de los exámenes.

Se ordenó comunicarla a los decanos respectivos, para los fines consiguientes.

4. El Consejo se constituyó en sesion secreta, i acordó: 1.º atenerse a lo resuelto i no acceder a la solicitud de don Ricardo Dávila Boza, opositor al concurso de las clases de filosofia i literatura del liceo de Copiapó; i 2.º acceder a las dos solicitudes de don Enrique Bustamante G. i de don Juan de Dios Pozo, que piden dispensa del plazo de 4 meses que les falta para optar al grado de licenciados en la Facultad de medicina.

Se levantó la sesion.

Sesion del 15 de diciembre de 1879.

Se abrió a las 7½ P. M., presidida por el señor rector, con asistencia de los señores: Arteaga Alemparte, Blest Gana, Huneus, Larrain Gandarillas, Solar, Varas Herrera, Varas don Antonio, Vargas, i el secretario.

1. Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior, de 9 del que rije.

2. El señor rector confirió los siguientes grados:

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, don Rafael Sanfuentes Velasco i don Aurelio Navarrete Cabrera.

Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia, don Matías Muñoz Riquelme i don José Tomas Aravena Guerrero.

Bachilleres en la Facultad de Filosofia i Humanidades, don Manuel Tomas Vargas Clark i don Enrique Grez Muñoz.

3. Se tomó en consideracion lo siguiente:

1.º Cuenta de la Imprenta Nacional, presentada en la sesion anterior i sobre la que informó el secretario jeneral suplente.

Se acordó remitirla al señor Ministro de instruccion pública pa-

ra los fines consiguientes. Despues de hacer en ella una pequeña rectificacion, el saldo que la imprenta cobra asciende a la suma de 1,128 pesos 74 centavos.

2.º Solicitud de don Juan S. Lois, opositor al concurso destinado a proveer las clases de literatura i de filosofía del liceo de Copiapó. Se acordó pasarla al señor decano de humanidades para que se tenga presente.

3.º El señor decano de humanidades espone que ha citado varias veces a la Facultad, sin poderla reunir por falta de número. A indicacion del señor Huneeus, se resolvió que las Facultades, conforme al antiguo reglamento, podrán celebrar sesiones en los casos no previstos por la lei, con la asistencia de la tercera parte de los miembros residentes en Santiago.

4.º Nota del rector del liceo de Cauquenes, dando cuenta del orden en que tendrán lugar los exámenes. Se mandó archivar.

5.º Nota del rector del liceo de Chillan, relativa a exámenes de clases privadas i otras. Se mandó archivar.

6.º Nota del rector del liceo de Valdivia indicando el orden en que tendrán lugar los exámenes del establecimiento. A indicacion del señor Varas don Antonio, el señor rector quedó encargado de oficiar al rector del espresado liceo para conocer con qué motivo se dedican tantos dias para los exámenes i hacer terminar éstos tan temprano, aumentando así el tiempo destinado a las vacaciones.

7.º Oficio del secretario de la Institucion Smithsoniana, acusando recibo de las obras que la Universidad ha enviado. Se mandó rehivar.

8.º Nota del señor rector del Instituto Nacional, remitiendo el resultado de un estudio practicado por una comision de profesores del mismo establecimiento, i que se presenta con el fin de llamar la atencion del Consejo acerca de las cuestiones de orden en la enseñanza, resultado de los exámenes, etc., para ilustrar la discusion i suministrar datos que puedan ser útiles al estudiar el proyecto que contiene las reglas para la planteacion del plan de estudios del curso de humanidades que actualmente se considera. Se acordó publicar los mencionados documentos en el *Diario Oficial*, núm. 828, sin esperar la aprobacion del acta, aceptando el deseo manifestado por el señor Blest Gana.

Esos documentos son los siguientes:

«Santiago, diciembre 15 de 1879.—Señor Rector:—El Consejo de instruccion pública acordó, en su última sesion, discutir en la

sesion próxima un proyecto que reglamenta la ejecucion del plan de estudios ya aprobado por él.

«La trascendencia de las resoluciones que el Consejo adopte sobre esta materia, i la accion decisiva que deben ejercer sobre la seriedad de la enseñanza secundaria, me han impulsado a elevar a Ud. algunos antecedentes que, a mi juicio, sirven para manifestar su estado presente.

«En 11 de mayo de 1878, el cuerpo de profesores del Instituto Nacional, reunido en sesion, con asistencia de treinta i uno de sus miembros, para adoptar alguna determinacion que subsanara las dificultades que resultaban para el estudio de los diversos ramos de la libertad que se dejaba a los alumnos para cursar los años superiores sin haber estudiado los inferiores, acordó, con solo cuatro votos en contra:

«Hacer presente al Supremo Gobierno los inconvenientes que el órden actual de los estudios ofrece en algunos ramos, i la conveniencia que habria en no permitir a ningun alumno incorporarse en una clase para la cual se necesitan conocimientos que deben adquirirse en otra anterior, sin justificar préviamente la posesion de dichos conocimientos.»

«A virtud de este acuerdo, se nombró una comision compuesta de los señores don Alejandro Andonaegui, don Abdon Cifuentes, don Baldomero Pizarro, don Osvaldo Renjifo, don José Roehner i don Isaac Ugarte Gutierrez, para que formaran una lista de los ramos que requieren preparacion anterior, especificando la preparacion requerida.

«Esta comision, que, sin duda alguna por causas independientes de su voluntad, no llevó a término en el año próximo pasado el encargo que habia recibido, fué invitada a despacharlo en el presente, miéntras se debatia en el Consejo el plan de estudios que mereció su aprobacion. Me pareció entónces que podia ilustrar esta cuestion la opinion de seis profesores del establecimiento, que cuentan algunos años de práctica, que han visto plantear diversos sistemas i que, por razones fáciles de percibir, se encuentran en aptitud de apreciar con bastante certeza el estado de la enseñanza, la causa de su decaimiento i el medio de corregirla. La comision prestó con celo e interes la cooperacion que se le pidió, i el resultado de sus trabajos se encuentra en el informe adjunto.

«Al afirmar que hai poca seriedad en los estudios que en el dia se hacen, la comision tiene presente la esperiencia personal de cada uno de sus miembros i los malos resultados de los exámenes

que han presenciado, i que han percibido no obstante la relajacion que necesariamente se ha introducido en la manera de tomarlos para armonizar las exigencias del examinador con la forma irregular i desordenada en que el alumno puede hacer sus estudios en uso de facultades que le atribuye el réjimen que hoi se observa.

«I es en esta libertad de los alumnos para incorporarse a cualquiera clase, aun cuando no estén preparados para seguirla, en el desórden que este sistema introduce en los estudios i en la prescindencia de método para hacerlos, en donde la comision encuentra la causa primera del mal que tan vivamente ha preocupado su atencion. Despues de reconocerlo, indica como medio capital de correjirlo, el establecimiento de un órden regular en los estudios. Admitiendo un enlace mas o ménos necesario entre los diversos ramos de enseñanza, deduce de este enlace el órden en que su estudio debe sucederse para alcanzar en unos todo el provecho que debe esperarse i para evitar en otros el desquiciamiento completo del aprendizaje. En este punto las conclusiones de la comision no difieren sustancialmente del órden trazado en el plan ya aprobado por el Consejo.

«Los hechos fundamentales consignados en el informe de que me he ocupado, se encuentran confirmados con los datos insertos en los seis cuadros que tambien elevo al señor rector.

«En el cuadro signado con el número 1, se anota el resultado de los exámenes rendidos en agosto i diciembre de 1876, cuando no se habia establecido aun el réjimen actual. Segun este cuadro se rindieron 2,865 exámenes, de los cuales fueron reprobados 763, o sea un 26% i distinguidos 647, o sea un 22%.

«En el cuadro signado con el número 2, se anota el resultado de los exámenes rendidos en agosto i diciembre de 1878, es decir, bajo el réjimen establecido desde 1877. Segun este cuadro, se rindieron 3,205 exámenes, de los cuales fueron reprobados 1,063, o sea un 33%, i distinguidos 590, o sea un 18%.

«Comparando estos dos cuadros se vé que, en el corto espacio de dos años, aumentó en un 7% el número de exámenes reprobados i disminuyó en un 4% el número de exámenes distinguidos.

«Como los exámenes de este año no se rinden todavía, se ha formado el cuadro signado con el número 3, que puede dar una idea de su resultado probable. Las notas puestas al pié, que se refieren a exámenes ya rendidos, corroboran ese resultado. El término medio entre la jeometría, que da un 56% de exámenes reprobados, i la historia natural, que da un 20, equivale a un 38%.

«En el cuadro signado con el número 4, se anota la inscripcion de alumnos en las clases, segun estados formados en abril de 1878, i el número de exámenes rendidos en agosto i diciembre, para que pueda establecerse en cada ramo la relacion que existe entre el número de alumnos que empieza i el número que llega al fin del año.

«Igual objeto tienen las columnas 1.^a, 2.^a i 3.^a del cuadro signado con el número 3.

«Basta recorrer estos cuadros para cerciorarse de las considerables variaciones que experimenta en el curso del año el personal de alumnos que se incorpora en el Instituto Nacional.

«Aun cuando sea una consideracion de detalle, creo conveniente llamar la atencion de Ud. a la proporcion que alcanza en algunos ramos el número de exámenes reprobados. Segun el cuadro número 4, esta proporcion es de 49% en aritmética, de 52% en gramática castellana i de 60% en jeometría.

«Los resultados que arrojan los cuadros a que me he referido, pueden esplicarse con los dos restantes, que manifiestan la forma en que los alumnos hacen sus estudios.

«Segun el cuadro número 5, de 100 alumnos internos solo 25 distribuidos en los tres primeros años del curso, siguen un orden regular de estudios; los 75 restantes se encuentran incorporados por su voluntad en clases que pertenecen a diversos años.

«Segun el cuadro número 6, de 686 esternos inscritos en el registro alfabético hasta la letra P inclusive, solo 120 siguen un curso regular, perteneciendo 100 de éstos al primer año, 19 al segundo i 1 al tercero. Por consiguiente, los 566 alumnos restantes se encuentran incorporados por su voluntad en clases que pertenecen a diversos años.

«No hai, pues, ni orden, ni método, ni sistema alguno para hacer los estudios. El plan de éstos no es mas que una mera fórmula que es bien probable no sea aplicada en poco tiempo mas, ni aun por exepcion. Dado este antecedente, nada tiene de extraño el resultado de los exámenes, i es natural esperar que el mal crezca a medida que aquella desorganizacion aumente.

«El informe de la comision nombrada en mayo de 1878 i los antecedentes de que he hecho mérito, i cuyos puntos culminantes he marcado, han venido a confirmarme en el convencimiento de que no es posible dar seriedad i estabilidad a los estudios mientras subsista el réjimen existente.

«Al Consejo de instruccion incumbe determinar las reglas a que debe sujetarse la enseñanza, i en el dia de él depende el modificar

o nó el estado de ella. Creyendo que lo que ocurre en el Instituto Nacional sea suficiente para fijar su atencion i que es posible que en algo la ilustren los datos que he recojido, me he decidido a elevarlos al señor rector para que, si alguna utilidad les encuentra, los someta al conocimiento i apreciacion del Consejo.—Dios guarde a Ud.—MIGUEL A. VARAS.—Al rector de la seccion universitaria del Instituto Nacional.»

«Señor Rector del Instituto Nacional:—En cumplimiento de la honrosa comision que nos confirió el consejo de profesores en una de las sesiones del año 1878, tenemos el honor de elevar a su conocimiento las conclusiones a que hemos arribado en nuestras deliberaciones i que son la espresion del acuerdo unánime de todos sus miembros.

«Al hacer presente el órden en que, a nuestro juicio, deben sucederse los diversos ramos de estudio, para que sean verdaderamente fructuosos i útiles, i evitar de ese modo los inconvenientes mui graves de una preparacion incompleta de los alumnos, debemos decir a Ud. que no hemos trepidado un solo instante en considerar como de urjente necesidad un réjimen invariable a este respecto i que ponga coto al estado actual que hace, a la vez que precarios, mui deficientes los estudios de instruccion secundaria.

«Debe comprender, señor rector, que razones mui poderosas deben existir en el ánimo de la comision para sentar conclusiones que envuelven una significacion mui alta para el porvenir escolar. I, deseosos de contribuir con cuanto nos es dable para ilustrar su ánimo, vamos a esponer las principales razones que hacen, segun nuestra opinion, deficientes los estudios i precario i mui grave el estado actual de la enseñanza. Para ello nos bastará enumerar lo que la esperiencia de algunos años nos ha permitido observar i los obstáculos que a cada paso se presentan.

«Desde luego indicaremos un hecho capital i decisivo en sus resultados funestos. Los alumnos tienen plena libertad para incorporarse en cualquiera clase, esten o nó preparados para ello; asisten a 2.º año de gramática sin conocer bien el 1.º; quieren seguir historia natural sin haber estudiado física o química, que son ramos de que se debe tener conocimientos jenerales, para estudiarla con algun provecho. De aquí resulta, no solamente la dificultad de hacer estudios verdaderamente sérios, sino exámenes mui malos i un desórden grave para la marcha uniforme de las clases. Hai clases de 50 o mas alumnos, sobre todo de los últimos años, en las que no hai mas de cuatro o seis que sigan un curso regular. Los de-

mas pertenecen a todos los cursos, o mas bien no pertenecen a ninguno, i no pueden sacar ningun provecho.

«El segundo hecho es que los profesores en medio de esta confusion se vean obligados a estudiar cuestiones ajenas al ramo de enseñanza i que significan conocimientos que el alumno debió tener ántes de su incorporacion a la clase. I no puede proceder de otro modo si quiere sacar algun provecho. Debiendo circunscribirse a estudiar cuestiones de física, por ejemplo, tiene que recordar cuestiones jeométricas que el alumno no ha estudiado; en los idiomas estranjeros tiene que hacer reminiscencias de gramática castellana que el jóven debiera conocer en sus rasgos mas jenerales; en historia natural tiene a cada momento que recordar o estudiar ciertas nociones de física o química que los jóvenes no han estudiado i sin los que no es posible comprender debidamente fenómenos que tienen esos conocimientos por base. El menor inconveniente es, pues, robar al ramo que un profesor enseña, un tiempo precioso i limitar así la enseñanza a medida que los alumnos carecen mas i mas de los conocimientos preliminares; i cada año, como es lójico suceda, esta limitacion es mas notable i alarmante.

«Hasta los exámenes, señor rector, deben sufrir la funesta influencia de perturbaciones que acumulándose de año en año, concluirán por destruir toda seriedad en los estudios escolares. Cada dia van siendo menos sérios, como que dia a dia se limitan los horizontes de estudio i la solidez de los conocimientos. I mas de una vez sucede el increíble fenómeno de no saber si aprobar o reprobar a un jóven, estudioso talvez, pero falto de los conocimientos indispensables i falto por la única i dolorosa razon de que se le permite estudiar en desórden lo que debió estudiar ordenadamente; por haber querido estudiar ramos para cuyo conocimiento no tiene la preparacion debida. I al lado de buenos alumnos que no pueden conseguir los fines que se han propuesto ellos i sus padres, pululan, como es natural, aventureros que percibiendola flojedad de la prueba, les viene la tentacion de ensayar fortuna, notándose un aumento estadístico del número de exámenes, pero nó un mejoramiento de ellos, sino al contrario, un número alarmante de malos exámenes.

«I si estas perturbaciones son evidentes en los resultados de fines del año, es indudable que los estudios en la duracion de su curso deben revelar un hecho análogo. Así sucede, en efecto. I hasta la asistencia a las clases viene a comprobar esta aseveracion: la asistencia media es de dia en dia menor i mas irregular.

«I no escaparán tampoco a la penetracion del señor rector las

consecuencias inevitables que esta falta de orden debe producir en el ánimo de los educandos i que, relajando gradualmente las ideas de cumplimiento del deber, preparan así i de un modo necesario el tedio al trabajo i el fastidio por lo que debe ser i será siempre la mas poderosa palanca de adelantamiento de la juventud: el hábito del trabajo sério i el sentimiento del deber cumplido.

«Corroboradas así nuestras afirmaciones sobre el estado actual de la enseñanza secundaria, nos vamos a ocupar en la esposicion del orden segun el que, a nuestro juicio, deben hacerse los estudios, si se quiere que sean para los alumnos elementos de sólida instruccion i de seguro porvenir.

«En los ramos de humanidades propiamente tales, como las lenguas, literatura, filosofía, relijion, creemos indispensable el que se observen las reglas siguientes:

«1.^a En el estudio de las historias consideramos que un método rigoroso en el conocimiento de las diversas épocas es el que ofrece mas ventajas i el mas práctico, pues presenta al alumno el cuadro jeneral i exacto del modo como se ha operado el desarrollo sucesivo de los acontecimientos humanos. La historia antigua debe preceder a la griega i romana i éstas a la de la edad-media i moderna. No esceptuamos sino la historia de América i de Chile que talvez puede estudiarse separadamente i desligada del encadenamiento cronológico;

«2.^a Para el estudio de la gramática castellana de los idiomas extranjeros, juzgamos indispensable la misma sucesion metódica entre los varios años que dura su aprendizaje. En ningun caso debe el alumno estudiar, como sucede hoi, el 2.^o año ántes de concluir el 1.^o, i el 3.^o ántes del 2.^o Además, la enseñanza de cualquier idioma requiere conocimientos jenerales de gramática castellana. Esta debe ser la base necesaria para conocer las modalidades i caracteres propios de otras lenguas i el término de comparacion que debe servir de norma i de guia a los estudiantes;

«3.^a En los estudios literarios no puede haber utilidad ni aprendizaje sério si se desconoce la gramática de la lengua. I aun la historia literaria no seria estudiada con provecho si no se conoce bien la literatura i se poseen ciertas nociones de historia política universal;

«4.^a Para iniciar con provecho el estudio de la filosofía se necesita cierto grado de desarrollo intelectual; i creemos que se puede presumir que existe aquel desarrollo en las personas que saben ya los ramos comprendidos en el 4.^o año de humanidades. Como la filosofía se estudia en dos años, el segundo de los cuales se dedica

a la moral, teodicea e historia de la filosofía, juzgamos indispensable que se tenga conocimiento de lo relativo al 1.º año ántes de comenzar el 2.º. Actualmente muchos estudian a un mismo tiempo las materias asignadas a los dos años; de lo cual resulta que encuentran gran dificultad para entender las cuestiones de moral, de teodicea, etc., porque en estos ramos se supone como base el estudio prévio de la sicología i de la lójica. La falta de preparacion produce la tendencia a estudiar de memoria sin darse cuenta de lo que se estudia.

«Por consideraciones análogas creemos que para estudiar fundamentos de la fé es indispensable conocer de antemano la sicología i la lójica. Antes de aducir pruebas sobre una materia, es necesario conocer el valor i alcance de las diferentes clases de pruebas. Al mismo ramo debe preceder el conocimiento de la historia sagrada i del catecismo.

«Pasando ahora, señor rector, al segundo grupo de los estudios humanitarios, el acuerdo ha sido mas unánime, si se quiere, i mas patente e indispensable, a nuestro juicio, la necesidad de salvar de algun modo la situacion anómala de hoi.

«En los estudios de ciencias exactas no puede haber trepidacion respecto al órden en que deben ser conocidas. Desde que en su formacion obedecen a un desenvolvimiento gradual i metódico, éste no puede ser alterado ni roto sin traer como consecuencia inevitable el desquiciamiento completo del aprendizaje.

«Para los estudios de ciencias matemáticas no hai, pues, sino un camino i un órden, el siguiente:

«1.º Aritmética; 2.º álgebra i jeometría; 3.º trigonometrías, i 4.º jeometría analítica.

«Pero no hai ningun inconveniente para que se estudien conjuntamente el álgebra i jeometría, si así conviniera a la mejor distribucion de los demas ramos de estudio.

«En cuanto a la partida doble, solo haremos presente que ántes de incorporarse al curso el alumno debe conocer bien la aritmética.

«Las ciencias físicas i naturales obedecen, como las matemáticas, a un órden invariable. Unas son la aplicacion de conocimientos que se adquieren en otras. Estas las premisas en que se fundan aquéllas para desarrollar sus raciocinios. Varios los instrumentos con losque únicamente es posible comprender i estudiar otros ramos difíciles i complicados. Ahora bien: si eso es óbvio, entra en una lójica severa el que su estudio obedezca a unalei de método i rigor.

«El órden siguiente es el mas lójico, si no el único admisible:

«1.º Física i química; 2.º cosmografía; 3.º historia natural; 4.º jeometría física, i 5.º hijiene.

«La física i la química pueden estudiarse en un mismo año sin inconveniente alguno para el aprendizaje. Pero estos ramos, como los demas de esta seccion, deben ser precedidos de ciertos conocimientos de matemáticas i de otros de la misma clase a que pertenecen, sin lo que su estudio es imposible. El cuadro siguiente dará a Ud., señor rector, una idea de este aserto.

«Separados o conjuntamente:

«*Física*, precedida de aritmética, álgebra i jeometría.

«*Química*, despues de física.

«*Cosmografía*, precedido de aritmética, álgebra i jeometría.

«*Historia natural*, conocimientos indispensables de física i química.

«*Jeografía física*, estudios completo de jeografía descriptiva i física.

«*Hijiene*, estudios de historia natural.

«El estudio de la historia natural sin el conocimiento prévio de la física i química es mui difícil, si no infructuoso: es como estudiar física sin un aparato i química sin esperimentos.

«La hijiene es el corolario práctico i útil para la sociedad a la cual va a pertenecer el jóven educando, para su familia i para su propia persona. Omitirla es despreciar una de las mas sólidas bases del bienestar social i del progreso humano.

«Para concluir, señor rector, réstanos decir dos palabras sobre el modo como creemos deben comprobarse los conocimientos que cada alumno necesita para incorporarse a un curso dado.

«Para los exámenes finales, o que no se repiten en estudios posteriores, creemos que el alumno debe presentar el boleto del exámen respectivo; la de los otros ramos con el mismo boleto, con certificados de profesores de establecimientos nacionales, o con el informe de una comision especial ante quien se acredite la competencia.

«En todo caso, creemos que el rector debia tener autorizacion lata para la admision de aquellos alumnos en cuyo favor existan circunstancias especiales i para la exclusion de los que no se encuentren en aptitud de seguir sus cursos i que a pesar de su boleto de exámen fueran, ajuicio de los profesores del ramo, un obstáculo para la marcha de las clases.

«Es cuanto tenemos que hacer presente a Ud. en cumplimiento de la comision que nos fué encomendada.—*Isaac Ugarte Gutierrez*.—*Baldomero Pizarro*.—*Oswaldo Renjifo*.—*A. Andonaegui*.—*Abdon Cifuentes*.—*José Roehner*.»

NUM. 1.

Resultado de los exámenes en agosto i diciembre de 1876.

| | AGOSTO. | | | | DICIEMBRE. | | | |
|--------------------------------|---------|----------------|------------|-------------|------------|----------------|------------|-------------|
| | Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. | Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. |
| Gramática castellana..... | 92 | 9 | 27 | 56 | 198 | 38 | 61 | 99 |
| Latin..... | 4 | 0 | 2 | 2 | 106 | 9 | 68 | 29 |
| Frances..... | 30 | 4 | 13 | 13 | 138 | 44 | 53 | 41 |
| Inglés..... | 10 | 1 | 8 | 1 | 91 | 21 | 51 | 19 |
| Aleman..... | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 6 | 6 | 2 |
| Aritmética..... | 12 | 2 | 9 | 1 | 204 | 46 | 85 | 73 |
| Algebra..... | 84 | 16 | 45 | 23 | 20 | 2 | 11 | 7 |
| Teneduría de libros..... | 6 | 0 | 5 | 1 | 67 | 11 | 40 | 16 |
| Jeometría..... | 12 | 2 | 4 | 6 | 55 | 8 | 32 | 15 |
| Dibujo lineal..... | 29 | 2 | 24 | 3 | 48 | 17 | 24 | 7 |
| Aritmética científica..... | 17 | 1 | 13 | 3 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Algebra id..... | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 5 | 3 | 2 |
| Jeometría id..... | 9 | 3 | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Trigonometrías..... | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 1 | 2 | 7 |
| Jeometría analítica..... | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 5 | 2 |
| Jeografía descriptiva..... | 10 | 1 | 8 | 1 | 116 | 40 | 50 | 26 |
| Historia antigua i griega..... | 53 | 20 | 24 | 9 | 7 | 0 | 5 | 2 |
| Id. Romana..... | 11 | 1 | 5 | 5 | 49 | 14 | 26 | 9 |
| Id. de la Edad-media..... | 58 | 24 | 30 | 4 | 14 | 2 | 6 | 6 |
| Id. Moderna..... | 7 | 2 | 4 | 1 | 16 | 3 | 9 | 4 |
| Id. de América i de Chile..... | 26 | 3 | 11 | 12 | 87 | 23 | 40 | 24 |
| Literatura, primer año..... | 19 | 3 | 8 | 8 | 104 | 40 | 48 | 16 |
| Id., segundo id..... | 9 | 3 | 6 | 0 | 75 | 36 | 34 | 5 |
| Filosofía..... | 35 | 1 | 25 | 9 | 161 | 38 | 107 | 16 |
| Química..... | 14 | 2 | 9 | 3 | 78 | 11 | 40 | 27 |
| Física..... | 9 | 1 | 6 | 2 | 67 | 5 | 42 | 20 |
| Cosmografía..... | 8 | 0 | 4 | 4 | 86 | 11 | 46 | 29 |
| Jeografía física..... | 14 | 2 | 8 | 8 | 94 | 24 | 57 | 13 |
| Historia natural..... | 8 | 1 | 5 | 5 | 91 | 35 | 45 | 11 |
| Id. sagrada..... | 79 | 23 | 47 | 47 | 56 | 7 | 33 | 16 |
| Catecismo..... | 7 | 0 | 3 | 3 | 47 | 14 | 20 | 13 |
| Fundamentos de la fé..... | 12 | 0 | 4 | 4 | 63 | 9 | 43 | 11 |
| | 684 | 127 | 361 | 196 | 2181 | 520 | 1094 | 567 |

RESÚMENES PARCIALES.

| AGOSTO. | | | | DICIEMBRE. | | | |
|---------|----------------|------------|-------------|------------|----------------|------------|-------------|
| Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. | Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. |
| 547 | 100 | 284 | 163 | 1677 | 415 | 808 | 454 |
| 137 | 27 | 77 | 33 | 504 | 105 | 286 | 113 |
| 684 | 127 | 361 | 196 | 2181 | 520 | 1094 | 567 |

RESÚMEN TOTAL.

| AGOSTO I DICIEMBRE. | | | |
|---------------------|----------------|------------|-------------|
| Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. |
| 684 | 127 | 361 | 196 |
| 2181 | 520 | 1094 | 567 |
| 2865 | 647 | 1455 | 763 |

Santiago, diciembre 15 de 1879.

NUM. 2.

Exámenes de agosto i diciembre de 1878.

| | AGOSTO. | | | | DICIEMBRE. | | | |
|-------------------------------------|---------|----------------|------------|-------------|------------|----------------|------------|-------------|
| | Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. | Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. |
| Filosofía | 85 | 5 | 54 | 26 | 109 | 10 | 82 | 17 |
| Literatura, primer año..... | 43 | 5 | 22 | 16 | 56 | 7 | 28 | 21 |
| Id., segundo id..... | 50 | 10 | 27 | 13 | 59 | 6 | 40 | 13 |
| Gramática castellana..... | 30 | 0 | 10 | 20 | 289 | 38 | 102 | 149 |
| Latin | 19 | 1 | 16 | 2 | 25 | 5 | 11 | 9 |
| Francés..... | 61 | 7 | 34 | 20 | 177 | 45 | 80 | 52 |
| Inglés..... | 56 | 22 | 33 | 11 | 125 | 38 | 61 | 26 |
| Aleman..... | 11 | 5 | 3 | 3 | 40 | 16 | 21 | 3 |
| Italiano..... | 30 | 8 | 15 | 7 | 87 | 30 | 41 | 16 |
| Historia de América i de Chile..... | 24 | 8 | 14 | 2 | 32 | 4 | 15 | 13 |
| Id. Moderna..... | 23 | 2 | 14 | 7 | 51 | 6 | 26 | 19 |
| Id. de la Edad-media..... | 75 | 16 | 45 | 14 | 62 | 11 | 31 | 20 |
| Id. Romana..... | 71 | 16 | 35 | 20 | 69 | 15 | 31 | 23 |
| Id. Antigua i Griega..... | 73 | 7 | 30 | 36 | 80 | 20 | 28 | 32 |
| Jeografía descriptiva..... | 22 | 1 | 11 | 10 | 87 | 33 | 28 | 26 |
| Fundamentos de la fé..... | 5 | 0 | 3 | 2 | 39 | 7 | 23 | 9 |
| Catecismo..... | 39 | 6 | 31 | 2 | 32 | 6 | 20 | 6 |
| Historia sagrada..... | 56 | 3 | 38 | 15 | 98 | 27 | 53 | 18 |
| Id. natural..... | 22 | 1 | 15 | 6 | 91 | 26 | 47 | 18 |
| Jeografía física..... | 51 | 14 | 24 | 13 | 33 | 5 | 13 | 15 |
| Cosmografía..... | 28 | 0 | 10 | 18 | 58 | 5 | 22 | 31 |
| Física..... | 9 | 0 | 6 | 3 | 48 | 5 | 20 | 23 |
| Química..... | 8 | 0 | 5 | 3 | 56 | 13 | 21 | 22 |
| Jeometría elemental..... | 5 | 0 | 0 | 5 | 38 | 2 | 15 | 21 |
| Algebra id..... | 61 | 13 | 26 | 22 | 28 | 1 | 10 | 17 |
| Teneduría de libros..... | 6 | 0 | 4 | 2 | 59 | 9 | 35 | 15 |
| Aritmética elemental..... | 44 | 2 | 8 | 34 | 195 | 34 | 80 | 81 |
| Jeometría analítica..... | 2 | 0 | 1 | 1 | 6 | 0 | 4 | 2 |
| Trigonometrías..... | 1 | 0 | 1 | 0 | 4 | 2 | 1 | 1 |
| Algebra científica..... | 2 | 0 | 1 | 1 | 9 | 2 | 7 | 0 |
| Aritmética id..... | 8 | 0 | 3 | 5 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| Dibujo lineal, etc..... | 2 | 2 | 0 | 0 | 9 | 4 | 4 | 1 |
| Griego antiguo..... | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Jeometría científica..... | 5 | 1 | 4 | 0 | 13 | 1 | 8 | 4 |
| | 1037 | 155 | 633 | 339 | 2168 | 435 | 1009 | 724 |

RESÚMENES PARCIALES.

| AGOSTO, | | | | DICIEMBRE. | | | |
|---------|----------------|------------|-------------|------------|----------------|------------|-------------|
| Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. | Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. |
| 1017 | 152 | 533 | 332 | 2123 | 424 | 984 | 715 |
| 20 | 3 | 10 | 7 | 45 | 11 | 25 | 9 |
| 1037 | 155 | 543 | 339 | 2168 | 435 | 1009 | 724 |

RESÚMEN TOTAL.

| AGOSTO I DICIEMBRE. | | | |
|---------------------|----------------|------------|-------------|
| Dieron. | Con distincion | Aprobados. | Reprobados. |
| 1037 | 155 | 543 | 339 |
| 2168 | 435 | 1009 | 724 |
| 3205 | 590 | 1552 | 1063 |

Santiago, diciembre 15 de 1879.

N.º M. 3.

CUADRO que manifiesta el número de alumnos incorporados en el Instituto Nacional en 1879, la asistencia media en julio del mismo año, el número que quedaba inscrito en octubre i el número que podía dar exámen a juicio del profesor.

1879.

| RAMOS. | Inscritos, según estado formado en abril. | Asistencia media en julio. | Quedaban inscritos en octubre. | Podían dar exámen, según el profesor. |
|--------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Aritmética elemental..... | 402 | 304 | 288 | 98 |
| Algebra id. (a)..... | 135 | 86 | | |
| Jeometría id. (b)..... | 127 | 73 | 82 | 27 |
| Cosmografía (c)..... | 56 | 42 | 37 | 17 |
| Física..... | 66 | 50 | 50 | 43 |
| Química (d)..... | 122 | 96 | 85 | 62 |
| Jeografía física..... | 11 | 6 | 11 | 5 |
| Historia natural (e)..... | 124 | 106 | 116 | 85 |
| Jeografía descriptiva..... | 148 | 108 | 86 | 56 |
| Historia sagrada..... | 140 | 109 | 95 | 72 |
| Id. antigua i griega..... | 124 | 99 | 95 | 36 |
| Id. Romana..... | 94 | 77 | 70 | 35 |
| Id. de la Edad-media..... | 75 | 56 | 56 | 48 |
| Id. Moderna..... | 94 | 70 | 60 | 37 |
| Id. de América i de Chile..... | 50 | 29 | 23 | 10 |
| Gramática castellana..... | 637 | 480 | 432 | 197 |
| Literatura..... | 45 | 34 | 50 | 44 |
| Historia literaria..... | 71 | 43 | 62 | 59 |
| Filosofía..... | 91 | 55 | 59 | 53 |
| Latin..... | 40 | 37 | 32 | 26 |
| Frances..... | 374 | 307 | 286 | 156 |
| Ingles..... | 394 | 214 | 214 | 135 |
| Italiano..... | 124 | 96 | 87 | 67 |
| Aleman..... | 50 | 32 | 32 | 26 |
| Griego antiguo..... | 2 | 1 | | |
| Catecismo..... | 41 | 37 | 30 | 24 |
| Fundamentos de la fé..... | 25 | 25 | 20 | 16 |
| Aritmética científica..... | 12 | 10 | 12 | 10 |
| Algebra id..... | 4 | 2 | 3 | 0 |
| Jeometría id..... | 6 | 3 | 6 | 6 |
| Trigonometrías..... | 7 | 6 | 8 | 8 |
| Jeometría analítica..... | 9 | 6 | 5 | 5 |
| Total..... | 3700 | 2699 | 2492 | 1463 |

- Nota (a).*—De los 86 alumnos que asistían como término medio en julio a clase de álgebra, solo dieron exámen en agosto, 51. De estos fueron reprobados, 20.
- Nota (b).*—De los 82 alumnos que quedaban inscritos en clase de geometría en octubre, 25 dieron exámen en diciembre. De estos fueron reprobados 14.
- Nota (c).*—De los 37 alumnos que quedaban inscritos en clase de cosmografía en octubre, dieron exámen, en noviembre, 30. De estos fueron reprobados 14.
- Nota (d).*—De los 85 alumnos que quedaban inscritos en la clase de química en octubre, dieron exámen, en noviembre, 63. De estos fueron reprobados 22.
- Nota (e).*—De los 116 alumnos que quedaban inscritos en clase de Historia natural en octubre, dieron exámen, en diciembre, 67. De estos fueron reprobados 14.

Santiago, diciembre 15 de 1879.

NÚM. 4.

CUADRO que manifiesta el número de alumnos incorporados en el Instituto Nacional en 1878, el número de alumnos que dió exámen en agosto i diciembre i el número de reprobados en esos exámenes.

1878.

| RAMOS. | Alumnos incorporados, según estados formados en mayo. | Alumnos que dieron exámen en agosto i diciembre. | Alumnos que fueron reprobados. |
|--------------------------------|---|--|--------------------------------|
| Aritmética elemental | 523 | 239 | 115 |
| Algebra id..... | 197 | 89 | 39 |
| Jeometría id | 125 | 43 | 26 |
| Cosmografía | 97 | 86 | 49 |
| Física | 95 | 57 | 26 |
| Química..... | 145 | 64 | 25 |
| Jeometría física | 25 | 84 | 28 |
| Historia natural..... | 159 | 113 | 24 |
| Jeografía descriptiva..... | 212 | 109 | 36 |
| Historia sagrada..... | 194 | 154 | 33 |
| Id. antigua i griega..... | 144 | 153 | 68 |
| Id. Romana..... | 146 | 140 | 43 |
| Id. de la Edad-media | 117 | 137 | 34 |
| Id. Moderna..... | 151 | 74 | 26 |
| Id. de América i de Chile..... | 43 | 56 | 15 |
| Gramática castellana..... | 766 | 319 | 169 |
| Literatura..... | 76 | 99 | 37 |
| Historia literaria..... | 122 | 109 | 26 |
| Filosofía..... | 136 | 194 | 43 |
| Latin | 92 | 44 | 11 |
| Frances | 471 | 238 | 72 |
| Inglés | 425 | 181 | 37 |
| Italiano..... | 190 | 117 | 23 |
| Aleman | 105 | 51 | 6 |
| Griego antiguo..... | 6 | 2 | 0 |
| Catecismo..... | 54 | 71 | 8 |
| Fundamentos de la fé..... | 53 | 44 | 11 |
| Aritmética científica..... | 15 | 10 | 6 |
| Algebra id..... | 12 | 11 | 1 |
| Jeometría id..... | 16 | 18 | 4 |
| Trigonometrías..... | 8 | 5 | 1 |
| Jeometría analítica..... | 11 | 18 | 3 |
| Total | 4931 | 3129 | 1045 |

A los exámenes que según este cuadro se rindieron en agosto i diciembre, deben agregarse los de teneduría de libros i dibujo lineal que no están considerados en él, lo que dá el siguiente resultado:

| | |
|--------------------------------------|------|
| Dieron exámen..... | 3129 |
| Exámenes de teneduría de libros..... | 65 |
| Id. de dibujo lineal..... | 11 |

3205

Santiago, diciembre 15 de 1879.

NÚM 5.

CUADRO que manifiesta la forma en que hacen sus estudios en 1879, los alumnos internos en el Instituto Nacional.

1879.

| Número de alumnos incorporados. | Siguen un curso regular. | No siguen un curso regular. |
|---------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| 100 | 25 | 75 |

De los 25 alumnos que siguen un curso regular pertenecen:

| | |
|--------------------|----|
| Al primer año..... | 9 |
| Al segundo id..... | 11 |
| Al tercer id..... | 5 |
| Suma..... | 25 |

Santiago, diciembre 15 de 1879.

NUM. 6.

CUADRO que manifiesta la forma en que hacen sus estudios, en 1879, los alumnos esternos del Instituto Nacional.

1879.

| | N.º de alumnos incorporados. | Siguen un cur- so regular. | No siguen cur- so regular. |
|--------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Letra A..... | 76 | 13 | 63 |
| — B..... | 64 | 14 | 50 |
| — C..... | 84 | 11 | 73 |
| — D..... | 31 | 7 | 24 |
| — E..... | 11 | 2 | 9 |
| — F..... | 31 | 7 | 24 |
| — G..... | 75 | 7 | 68 |
| — H..... | 20 | 4 | 16 |
| — I..... | 17 | 6 | 11 |
| — J..... | 11 | 2 | 9 |
| — L..... | 50 | 10 | 40 |
| — M..... | 114 | 20 | 94 |
| — N..... | 7 | 2 | 5 |
| — O..... | 32 | 5 | 27 |
| — P..... | 63 | 10 | 53 |
| | 686 | 120 | 566 |

De los 120 alumnos esternos que siguen un curso regular, pertenecen:

| | |
|--------------------|-----|
| Al primer año..... | 100 |
| Al segundo id..... | 19 |
| Al tercer id..... | 1 |
| Suma..... | 120 |

Santiago, diciembre 15 de 1879.

9.º Por último, continuó el estudio del plan de estudios del curso de humanidades de los establecimientos nacionales de instrucción secundaria i reglas para su ejecución, presentado últimamente por los señores comisionados.

Después de una larga discusión, iniciada por el señor Larrain Gandarillas sobre la forma en que debía presentarse el art. 1.º, se acordó unánimemente, por indicación del señor Arteaga, que en el plan de estudios del segundo año se espresase el inciso relativo a la historia, en estos términos:

«Breves nociones de historia universal, jeografía histórica e historia de Chile.»

En el plan de estudios del tercer año el señor Arteaga propuso que se modificase la redacción para que quedase en esta forma:

«Desarrollo de las nociones de historia universal i jeografía histórica que se han dado en el segundo año.»

Se aceptó unánimemente esta redacción.

En seguida, a indicación del señor Huneeus, se aceptó, por 8 votos contra 2, que debía agregarse a la frase anterior la siguiente:

«Contrayéndose especialmente al estudio de la historia antigua, griega i romana.»

Quedó, en consecuencia, el inciso relativo a la enseñanza de la historia en el tercer año aprobado en la forma siguiente:

«Desarrollo de las nociones de historia universal i jeografía histórica que se han dado en el segundo año, contrayéndose especialmente al estudio de la historia antigua, griega i romana.»

Se levantó la sesión.

Sesion del 22 de diciembre de 1879.

Presidió el señor rector i asistieron los señores: Aguirre, Arteaga Alemparte, Blest Gana, Huneeus, Larrain Gandarillas, Philippi, Solar, Vargas, Varas Herrera, Varas don Antonio, i el secretario.

1. Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior, de 15 del que rije.

2. El señor rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en la Facultad de leyes i ciencias políticas: don Luis

Claro Solar, don Ernesto Hübner Bermudez, don Francisco J. Acuña Venegas, don Mauricio Lagos Letelier, don Onofre Vargas Aylland i don Vicente I. Rojas Labarca.

Licenciado en la Facultad de medicina i farmacia: don Florencio Espinosa.

Bachilleres en la Facultad de filosofía i humanidades: don Manuel E. Salas Troncoso, don Pedro José Infante Fernandez, don Gustavo Sepúlveda Lagos, don Luis Anrique Zuazagoitia i don Luis Barros Mendez.

3. Se dió lectura a la siguiente nota, dirigida al rector de la Universidad por el decano de la Facultad de humanidades:

«Santiago, diciembre 19 de 1879 —La Facultad que tengo el honor de presidir, reunida en sesion de 17 del corriente, celebró los tres acuerdos que siguen:

«1.º Nombrar la comision que debe presidir el concurso abierto a dos clases vacantes, una de literatura i filosofía en el liceo de Copiapó, i otra de historia de la Edad-media, moderna, de América i de Chile en el de la Serena. Dicha comision quedó compuesta de los señores Arteaga Alemparte, Valderrama i el que suscribe, como propietarios; i de los señores Amunátegui don Gregorio, i Sotomayor Valdes, como suplentes.

«2.º Aprobar el informe evacuado por el señor Sotomayor Valdes acerca de un *Compendio de historia de Chile*, compuesto i publicado por don Gaspar Toro: informe en cuya conclusion se declara que merece ser aprobado para testo de euseñanza, con tal de que el autor, en una 2.ª edicion, perfeccione su obra, haciendo en ella las modificaciones apuntadas.

«3.º Designar para miembros honorarios de la Facultad a seis distinguidos literatos, como son los señores Rufino Cuervo, Miguel Antonio Caro, Arístides Rojas, Manuel Ancizar, Lorenzo Montufar i Emilio Labeleye: los cuatro primeros de Colombia, el quinto de Guatemala, i el sexto de Francia.

«Todo lo cual comunico a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde 'a US.—Francisco Vargas Fontecilla.»

Aprobados los acuerdos que espresa, se resolvió trascribir al señor Ministro de instruccion pública la eleccion de miembros honorarios hecha por la Facultad de humanidades, a fin de que espida los respectivos nombramientos.

4.º El Consejo accedió a una solicitud del alumno de la clase de anatomía, segundo año, don Adolfo Acevedo, para que se le per-

mita rendir los exámenes de anatomía, segundo año, i de fisiología, ante la comision examinadora de anatomía, primer año, que empezará a funcionar el 30 del presente mes.

5.º Se leyó na nota del Gobernador de Quillota, relativa a los antecedentes que dirijió al Consejo el 18 de octubre del presente año sobre el *Colejio Americano* de don Luis Rivadeneira. El señor decano de la Facultad de humanidades, a quien se ha pedido informe, ofreció presentarlo en breve tiempo.

6.º El señor Intendente de la provincia de Coquimbo remite el informe del exámen rendido por don Gumecindo Monardes, aspirante al título de ingeniero de minas, ante la comision nombrada para recibirlo. Se pasó al decano de la Facultad de matemáticas para oír su dictámen.

7.º El Gobernador del departamento de Caupolican propone una nómina de examinadores para el liceo de Rengo. Quedó encargado el señor rector de espresar al señor Gobernador que el nombramiento de las mencionadas comisiones corresponde al rector del establecimiento.

8.º El señor Huneus consultó al Consejo acerca de si en las mesas examinadoras de la seccion universitaria del Instituto Nacional se podría recibir exámen de derecho constitucional i administrativo a alumnos que no hubiesen rendido ántes el derecho romano.

Resolvió el Consejo que las comisiones deberán atenerse a lo dispuesto por decreto supremo de fecha 13 de diciembre de 1876.

9.º Continuó el Consejo discutiendo el plan de estudios del curso de humanidades i reglas para su ejecucion, presentado por los señores comisionados.

(a) El señor Huneus recordó que la Facultad de humanidades habia manifestado el deseo de que no se dividiese el estudio de la jeometría elemental entre el 3.º i 4.º años, i apoyó estaidea.

El secretario manifestó el pensamiento de que se enseñase la jeometría elemental en el 3.º año, dejando el álgebra elemental para el 4.º año.

Despues de una discusion en que tomaron parte los señores Varas don Antonio, Solar i Larrain Gandarillas, se votó primero si se aceptaba la indicacion de la Facultad de humanidades para que se enseñase la jeometría elemental completa o el dibujo lineal en un mismo año. Se aprobó por ocho votos contra cuatro.

Observó entónces el señor Larrain Gandarillas que el 4.º año de estudios quedaba mui recargado. El señor Varas don Antonio,

propuso que se enseñasen elementos de cosmografía en el 3.^{er} año, con el fin de completar en cuanto fuese posible la enseñanza elemental de los liceos de segunda clase.

El secretario insistió en la idea que habia manifestado, proponiendo se enseñase en el 3.^{er} año tambien la jeometría elemental completa o el dibujo lineal, si es que se pasaba a él la cosmografía; i para que el álgebra elemental se enseñase en el 4.^o año.

Tomaron parte en la discusion varios otros señores consejeros, i por fin se aceptó este pensamiento por unanimidad.

En consecuencia, quedó el 3.^{er} año dispuesto en esta forma:

Gramática castellana.

Jeometría elemental i dibujo lineal.

Elementos de cosmografía.

Desarrollo de las nociones de historia universal i jeografía histórica, que se ha dado en el 2.^o año, contrayéndose especialmente al estudio de la historia antigua, griega i romana.

Frances o ingles.

(b) En lo relativo al 4.^o año observó el señor Larrain Gandarillas si no seria conveniente dejar el estudio de la jeografía física para mas tarde; i despues de oír la opinion que emitieron el señor Domeyko i el señor Philippi, propuso el mismo señor Larrain Gandarillas que se colocase en el 4.^o año el estudio de la retórica i poética. Tomaron parte en la discusion el señor Vargas, el señor Huneeus i el secretario, i se aceptó con un voto en contra la idea del señor Larrain Gandarillas para enseñar en el 4.^o año la retórica i poética; i la del señor Huneeus para colocar en el 6.^o año la jeografía física.

Quedó, en consecuencia, el estudio del 4.^o año arreglado de esta manera:

Latin;

Algebra elemental;

Física;

Historia universal, desarrollando especialmente la de la edad-media;

Retórica i poética.

(c) En lo relativo al 5.^o año, i despues de algunas observaciones de los señores Larrain Gandarillas i Varas don Antonio, se aprobó el plan en esta forma:

Latin;

Química elemental;

Historia universal, desarrollando especialmente la de los tiempos modernos i la contemporánea.

Historia i composicion literarias;

Filosofía.

(d) Se pasó a considerar la planta de estudios del 6.º año, i el señor Aguirre pidió aclaracion respecto del desarrollo que se queria dar al estudio de la fisiología humana, apoyando la idea de que se hiciese de una manera elemental.

Se convino en dejar la planta de los ramos del 6.º año del modo siguiente:

Latin;

Historia natural, incluyendo nociones de fisiología humana;

Jeografía física;

Historia universal, desarrollando especialmente la de América i de Chile;

Filosofía 2.º año;

Fundamentos de la fé.

Se levantó la sesion, acordando reunirse nuevamente los señores consejeros el viérnes siguiente a las 8 P. M.

Sesion del 26 de diciembre de 1879.

Presidió el señor rector i asistieron los señores: Arteaga Alem- parte, Blest Gana, Huneeus, Larrain Gandarillas, Ocampo, Philippi, Solar, Vargas Fontecilla, Varas don Antonio, Varas Herrera el secretario suplente.

1. Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior, de 22 del que rije.

2. El señor rector confirió el grado de *licenciado en la Facultad de medicina i farmacia*, a don Vicente Izquierdo Sanfuentes.

3. Se leyó una nota de la comision encargada de presidir el concurso para la provision de las clases de jeografía física e historia natural en el liceo de Valparaiso. Atendiendo a que solo se presentó un candidato i a que éste posee los méritos para ser recomendado por su idoneidad, acordó que no tuviera lugar el concurso.

Tomado en consideracion el asunto i revisando el «reglamento de oposiciones a las clases de instruccion superior o secundaria» vijente, el Consejo acordó agregar al precitado reglamento los dos artículos siguientes:

«Art. 11. Las pruebas que determina este reglamento tendrán lugar aun cuando concurriere un solo opositor.

«Art. 12. La comision dará cuenta del resultado del concurso al rector de la Universidad para los efectos consiguientes.»

Se resolvió tambien comunicar este acuerdo a la comision nombrada para presidir el concurso de que se ha hecho mérito.

4. El señor Huneeus, a nombre de la comision nombrada para preparar los reglamentos relativos a los artículos 11 i 41 de la lei, i con el fin de facilitar los trabajos de la misma comision, dando una base jeneral a que sujetarse, formuló la siguiente indicacion:

«Los exámenes de ramos particulares que, con arreglo al art. 41 de la lei de 9 de enero último, deben rendirse para optar a grados universitarios, solo podrán ser recibidos a principios i a fines del año escolar.

«Esta regla es aplicable a las comisiones examinadoras de profesores de todos los establecimientos nacionales de enseñanza secundaria i superior i a las comisiones examinadoras que nombrare el Consejo de instruccion.»

Apoyada por el señor Larrain Gandarillas, quien cree que contribuirá eficazmente a la seriedad de los estudios, se aprobó por unanimidad, sin perjuicio de que el Consejo pueda, no obstante, establecer exepciones cuando lo crea conveniente.

5. El señor rector hizo presente que se necesitaba pedir dos o tres mil pesos al supremo gobierno para el pago de los comisionados para recibir exámenes.—Se acordó pedir por ahora la suma de dos mil pesos.

6. Se continuó la discusion pendiente del «Plan de estudios del curso de humanidades i reglas para su ejecucion», presentado por los señores comisionados i que se publicó en el núm. 820 del *Diario Oficial*.

Despues de discutido, se aprobó por unanimidad el art. 2.º i el art 3.º sin modificacion.

El art. 4.º dió orijen a un largo debate que quedó pendiente, i en que tomaron parte los señores Solar, Varas don Antonio, Varas Herrera, Larrain Gandarillas, Várgas Fontecilla, Huneeus, Blest Gana el secretario suplente.

Se levantó la sesion.

Sesion del 29 de diciembre de 1879.

Presidió el señor rector i asistieron los señores: Aguirre, Huneeus, Larrain Gandarillas, Ocampo, Solar, Vargas Fontecilla, Varas don Antonio, Varas Herrera i el secretario suplente.

1. Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior, del 26 del que rije.

2. El señor rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en la Facultad de leyes i ciencias políticas: don Carlos Alberto Silva Dominguez, don Nicanor Opazo Silva, don Nicolas Gonzalez Errázuriz, don Walterio Salinas Rodriguez, don Ricardo Aspillaga Achurra, don Manuel Salas Lavaqui, don Salvador 2.º Fernandez Oses.

Bachilleres en la Facultad de filosofía i humanidades: don Zorobabel Rodriguez Rosas, don Luis A. Echavarría Varas, don Andres 2.º Morales Azócar, don Samuel Carvacho Vega, don Carlos Chelli Beauchemin, don Eliseo Urrutia Molina, don Alberto Valenzuela Castro, don José Manuel Monje Vergara.

3. Se dió cuenta de la solicitud del director de colejio de don Adrian Araya, quien pide se nombre un examinador de historia moderna i contemporánea para su establecimiento, porque la comision respectiva está incompleta a causa de que uno de sus miembros no concurre.

El Consejo encargó al señor rector que averiguase los antecedentes i nombrase el reemplazante que se solicita, en caso necesario.

4. Continuó la discusion pendiente del plan de estudios del curso de humanidades i reglas para su ejecucion, presentado por los señores comisionados, i que se publicó en el núm. 820 del *Diario Oficial*.

Cidas las opiniones manifestadas por los señores Solar i Vargas Fontecilla, se aceptó, por unanimidad de votos, la indicacion del señor Varas don Antonio, con un pequeño agregado hecho por el señor Larrain Gandarillas. En esta virtud, el artículo 4.º del proyecto se reemplazó por el siguiente:

«Art. 4.º Los profesores de ramos que segun el plan de estudios hubiere de enseñarse en mas de un año, seguirán, en cuanto sea posible, con los mismos alumnos hasta concluir.

«Si hubiere mas de un profesor de los mismos ramos, el profesor cuyos alumnos concluyan el estudio, volverá a enseñar a los que principiaren.»

5. El señor Huneeus manifestó que en el mismo día el señor don Miguel Luis Amunátegui, por encargo del señor Ministro de instrucción pública, había puesto en sus manos para que la presentase al Consejo, cuyo informe se pide, la siguiente nota:

«Al señor Ministro de Instrucción Pública.—Sociedad Nacional de Agricultura, fundada en 1869.—Directorio.—N.º 353.—Santiago de Chile, diciembre 29 de 1879.—Señor Ministro:—El directorio de esta sociedad se ocupa actualmente de reformar el plan de estudios del Instituto Agrícola, de manera que, sin interrumpir el orden observado en ese establecimiento, guarde conformidad con la lei de instrucción.

«Al mismo tiempo desea vivamente el directorio que el Supremo Gobierno tome una determinación en lo que respecta al título de ingenieros agrícolas que están en aptitud de obtener los alumnos que ya han terminado sus estudios en el Instituto Agrícola, todo con arreglo a lo que dispone el programa-prospecto respectivo, aprobado por supremo decreto de 28 de octubre de 1874.

«Como en los estrechos límites de una nota no es posible esponer todos los motivos que el directorio tiene para hacer esta presentación a US., ha comisionado a los señores Ramon Barros Luco, Manuel J. Dominguez i René F. Le-Feuvre, personas que conocen a fondo la reglamentación i observancias del Instituto Agrícola desde su fundación, i que podrán dar a US. todas las esplicaciones que el caso requiera.

«Con este motivo, tengo el honor de suscribirme del señor Ministro, M. A. S. S.—M. OVALLE, vice-Presidente.—U. Prieto, secretario.—Santiago, diciembre 29 de 1879.—Informe el Consejo de instrucción pública.—Anótese.—GANDARILLAS.»

Agregó el señor Huneeus que tambien lo habian visto, para darle las esplicaciones del caso, los comisionados señores Ramon Barros Luco, Manuel J. Dominguez i René F. Le-Feuvre.

Manifestó que se deseaba, en su concepto, oír la opinion del Consejo sobre dos puntos: 1.º ¿Está o nó la enseñanza del Instituto Agrícola sujeta a la inspección del Consejo de instrucción?

2.º Si estará vijente el título de ingenieros agrícolas creado por decreto de fecha 28 de octubre de 1874?

Espuso que, segun entendia, la Facultad de matemáticas estudia el asunto, i que ahora se desea que el Gobierno resuelva.

El señor Varas don Antonio hizo indicación para que se nombrase una comisión que estudie la materia e informe al Consejo.

El señor Huneeus dijo que no tendria inconveniente en hacerse

cargo de formar parte de la comision, i propone que se le agreguen los señores Varas don Antonio, i Ocampo.

La comision quedó compuesta del señor Solar, decano de matemáticas, propuesto por el señor Ocampo, i del señor consejero Huneeus.

6. Continuó la discusion interrumpida del plan de estudios de humanidades, i se dió lectura al art. 5.º del proyecto.

Despues de algun debate, en que el señor Larrain Gandarillas espuso lo que se practica en los seminarios con relacion a este punto, manifestando que habia echado de ménos en el proyecto un dato mui importante: el número de horas de enseñanza que debe dedicarse a cada ramo de estudios, se resolvió, con el voto en contra del señor Varas Herrera, especificar en el plan el indicado número de horas correspondientes a la enseñanza de cada ramo.

Se comisionó al señor rector del Instituto para fijarlas en el proyecto, con el fin de que el Consejo las tome en consideracion.

Quedando así pendiente el exámen del art. 5.º, se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Comision para estudiar en Europa la organizacion de los gabinetes de fisiolojía experimental i de Medicina legal.

Santiago, diciembre 12 de 1879.—Visto el oficio que precede, decreto:

Comisiónase al profesor de Materia médica de la seccion universitaria del Instituto Nacional, don Francisco R. Martínez, para estudiar en Europa la organizacion de los gabinetes de fisiolojía experimental i de Medicina legal, i dar cuenta al Gobierno en un informe detallado del resultado de sus estudios.

Anótese i comuníquese.—PINTO.—*José Antonio Gandarillas.*

Memoria sobre la Escuela normal de preceptores por su director don Rafael V. Garrido.

Señor Presidente:—Señoras:—Señores:

Cábeme en estos momentos la honra de daros cuenta del estado de esta Escuela i de la marcha que ha seguido durante el presente año.

El establecimiento ha funcionado con ciento diez alumnos, de los cuales treinta i cinco se incorporaron en el mes de marzo último.

El órden, la moralidad i la disciplina se afianza cada dia mas corresponden a las éxijencias de un instituto en que la educacion necesita ser tan atendida como la enseñanza para la formacion de preceptores idóneos.

Raras han sido las ocasiones en que ha habido que aplicar castigos por faltas graves, i solo en dos o tres casos ha sido forzoso ocurrir al estremo de pedir la espulsion de alumnos por mal comportamiento.

La aplicacion en jeneral ha sido satisfactoria.

Si el aprovechamiento deja siempre algo que desear, i no se obtiene de la enseñanza todo el fruto que habria razon de esperar, es debido, principalmente, como varias veces lo he manifestado al supremo gobierno, a la mui deficiente preparacion que traen los alumnos al tiempo de incorporarse, i a la falta absoluta de aptitudes para el estudio en algunos de ellos.

Mal es éste que siempre ha aquejado al establecimiento, i que obsta a la uniformidad en la enseñanza, uniformidad indispensable para que los cursos se armonicen con la duracion que les fija el plan de estudios.

El resultado de los exámenes ha sido el siguiente, siendo de advertir que quedan por rendirse todavia tres exámenes parciales en los dias que faltan del corriente mes:

Se han rendido 678 exámenes entre finales i parciales, llegando a 42 el número total de los reprobados.

La reforma en el plan de estudios, decretada en abril de 1877, si bien introdujo notables mejoras en la enseñanza, dando mas estension a los ramos fundamentales, ha ofrecido, no obstante, algunos inconvenientes en la práctica de estos dos últimos años, como es la del considerable número de exámenes que deben rendir los alumnos de cuarto año.

Sobre éste i otros inconvenientes fáciles de subsanar, llamaré bien pronto la atencion del señor Ministro del ramo.

Tambien someteré oportunamente a la aprobacion superior un proyecto de reforma del reglamento de la escuela, en vijencia desde hace dieziseis años, consultado en él modificaciones sugeridas por la esperiencia i actuales condiciones del establecimiento. Debo a este respecto prevenir que muchas de las disposiciones del reglamento han sido espresamente derogadas i que el proyecto de

reforma a que me refiero, será acordado con el consejo de profesores.

Las condiciones del edificio, poco adecuadas para el número de alumnos, se modifican en cuanto es posible por medidas hijiénicas, como son un constante aseo, baño, ventilacion, etc., con lo cual el estado sanitario de los alumnos ha sido i continúa siendo satisfactorio.

En enero se abrieron seis ventiladores en cada uno de los dormitorios, al nivel del piso, porque aunque ya tenían algunos de esos aparatos en sus techos, no eran suficientes para la renovacion del aire.

Tambien a principios de año, i mediante el ausilio de ochocientos pesos que se sirvió conceder el supremo gobierno, se refaccionaron en gran parte los techos que se hallaban desde dos años atrás vencidos i amenazando hundirse. Estos trabajos se ejecutaron con intervencion del señor arquitecto de gobierno.

En el manejo de los fondos se ha continuado observando la mas estricta economía, i me es grato poder asegurar que el estado de la caja acusa un sobrante no despreciable.

La biblioteca no ha podido enriquecerse con nuevas obras en estos últimos años, por no haberse recibido ausilio alguno del gobierno para atender a ese gasto, i conserva los mismos setecientos volúmenes que tenía el año anterior.

La escuela de aplicacion ha funcionado con regularidad con una asistencia de mas de cien alumnos. En ella practican diariamente cuatro alumnos de las secciones superiores de la Escuela Normal, turnándose semanalmente todos los pertenecientes a dichas secciones.

El año próximo a espirar será un año por siempre memorable en nuestros fastos nacionales.

En su corta pero venturosa vida de pueblo independiente, no había Chile visto todavía amagadas su seguridad i su existencia.

Consagrado esclusivamente a las labores de la paz i al desenvolvimiento de la civilizacion i del progreso, marchaba lleno de confianza al cumplimiento de los mas altos destinos sociales, recorriendo con seguro paso la senda que parecían facilitarle la consolidacion del órden interno i su nunca desmentida honradez en las relaciones internacionales.

Las únicas veces que desde la guerra de la independencia había tenido esta jenerosa i noble nacion que detener su curso i violentar su característico amor a la paz, para afrontar los azares de una

guerra exterior, no fué impulsada por la necesidad imperiosa de sostener su soberanía i sus derechos, sino para ir en defensa de la autonomía del Perú, de ese mismo pueblo que roído por torpe envidia e incapaz de levantarse hasta el reconocimiento por tan considerables servicios, juzgó mas sencillo borrar la deuda consumando la ruina del bienhechor.

Pero el Dios de la justicia, que refrena i castiga la iniquidad en los hombres como en las naciones, no podia consentir en la realizacion de tan nefastos designios. Bien manifiesta es la proteccion que Él ha dispensado a nuestras armas hasta hoi en la ruda campaña contra el enemigo.

Ora en mar, ora en tierra, i en condiciones siempre desventajosas, la victoria ha enaltecido nuestro querido tricolor, o como un merecido tributo al patriótico denuedo, o al heroico sacrificio de nuestros combatientes.

El éxito feliz alcanzado en el camino ya recorrido por nuestro valiente ejército, nos dá la certidumbre del triunfo definitivo.

Íamensa es la deuda contraida por la nacion para con los que no han escusado sacrificio de ningun jénero en defensa de sus fueros i grandeza, i es grato al corazon contemplar el unánime reconocimiento de esa deuda i el afanoso empeño de todos por satisfacerla.

Ovaciones, premios, ascensos i recompensas, tributan presurosos pueblo i gobierno a sus esclarecidos defensores. Pero, ¿qué compensacion podrá jamás darse a ese anónimo hijo del pueblo, que engrandece a la patria con su sudor i su industria durante la paz, i que corre gustoso a derramar su sangre i a dejar la vida por ella en los campos de batalla? ¿Cuál, a los que salvando con la vida, queden inválidos para ganar su pan i el de sus hijos?.....

¡Ah, señores, tamaña deuda no se paga, no puede pagarse! I si es dable imaginar algo para retribuir obligacion tan sagrada, no encontraremos nada mas haccedero, nada tan noble i digno, como levantar a los hijos de esos servidores por medio de la educacion.

Ojalá que penetrados de este deber, que es, por otra parte, condicion esencial del bienestar i engrandecimiento de los pueblos, nuestros gobernantes inicien la era de paz i de prosperidad en que pronto ha de entrar Chile, consagrando su mas anhelosa proteccion a la educacion popular.

Exámenes de historia de Chile i de dibujo en la Escuela de artes i oficios.

Santiago, diciembre 31 de 1879.—Señor decano: Con la satisfacción que siempre he experimentado al dar cumplimiento a los encargos con que me honra la Universidad, he tenido el honor de presenciar en la Escuela de artes i oficios los exámenes de historia de Chile para lo cual se sirvió Ud. comisionarme.

Los exámenes de este importante ramo de educacion pública fueron jeneralmente satisfactorios, algunos sobresalientes, uno solo mediocre. Entre siete alumnos que examiné personalmente, seis obtuvieron votos de distincion, i de éstos algunos por unanimidad.

El testo por el cual se enseña es el del señor Amunátegui, que tiene algunos errores tipográficos dignos de ser corregidos. Preguntado un alumno por el lugar en que habia muerto Lautaro, contestó que en *Petorca*..... por *Peteroa*.

Entre los examinandos que mejor rindieron sus pruebas, debo citar a don José Gregorio Elgueta, natural de Concepcion, i a don Temístocles Jáuregui, de Santiago.

Ademas de visitar los diversos talleres del establecimiento, acompañado por su digno director el señor Adolfo Bruna, asistí a los exámenes de dibujo rendidos sobre pruebas coloreadas o dibujos al tira líneas, por dieziseis alumnos del tercero i cuarto año; ocho por cada clase.

Es notable el adelanto que se nota en este ramo, bajo la intelijente direccion del antiguo alumno i profesor señor Meneses.

Cada uno de los examinandos presentó seis muestras de gran tamaño en papel marquilla de todo jénero de máquinas dibujadas o copiadas sobre los orijinales que existen en la escuela, máquinas a vapor fijas i locomóviles, bombas, máquinas de trillar, ruedas hidráulicas, perforadores, maquinaria agrícola, i otros modelos jeneralmente mui bien ejecutados.

Sobresalieron por la correccion del dibujo i el esmero del lavado los alumnos don Osciél Núñez, natural de la Serena, don Abelardo Díaz de Chiloé, don Gillermo Horacio Niño, de Valparaiso, i don Próspero Aguirre, de los Andes.

Algunas observaciones sin embargo sujirieron la rápida inspeccion de este estudio, tan importante para nuestra marina, nuestra industria jeneral i la agricultura.

En casi la totalidad de los modelos prevalece un gusto deplorable en la eleccion de los colores, pues los ejecutantes prefieren al

colorido sobrio i convencional de los objetos i materiales que entran en su composicion el que place mas a su propia fantasia, prodigando estremadamente el verde i el rosado.

En segundo lugar, las copias adolecen de cierta monotonía entre sí, siendo la mayor parte reproducciones de objetos i máquinas existentes en la casa. Solo la prensa de la *Anrora*, que se conserva en el Museo Nacional, ha parecido ser un tema favorito para el pincel de los alumnos.

I en vista de esta deficiencia ¿no seria conveniente ejercitarlos en objetos mas variados, existentes en oficinas del gobierno o en poder de los particulares? Así, por lo ménos, se dilataria el rumbo de sus conocimientos prácticos.

Pero el vacío de mayor entidad que me pareció notar en este ramo es la carencia casi absoluta de modelos i dibujos marítimos, pues solo dos alumnos habian trabajado medianas secciones de buques o de su maquinaria.

La escuela de artes, señor decano, está llamada a dotar a nuestra marina de guerra i mercante de todo su servicio mecánico, i desde luego no existen ménos de quince o veinte de sus antiguos alumnos en los buques de nuestra armada, habiendo muerto cinco o seis de ellos gloriosamente, como los ingenieros Mutilla, Manteyrola i Gutierrez, i el aprendiz mecánico Torres, de la *Esmeralda*.

El profesor del ramo i el director de la escuela, convencidos, como nosotros, de la necesidad de encaminar en esa direccion los estudios mecánicos del establecimiento, nos aseguraron que ese cambio indispensable se emprenderia tan pronto como se instalasen los cursos del año que comienza mañana.

Tales son, señor decano, las someras observaciones que me sujere el lleno de la comision que Ud. se sirvió confiarme.

Al concluir, me es grato manifestar a Ud., que, no obstante el asiduo trabajo material de los alumnos, ocupados hoi en diversas construcciones de guerra, el adelanto intelectual del establecimiento se halla en buenas condiciones, haciéndose como siempre acreedora la escuela de artes i oficios a una proteccion mas eficaz del gobierno i a la simpatía que siempre le ha dispensado el público. Actualmente existen ochenta alumnos, sin contar ocho que han marchado en estos dias a prestar sus servicios en el *Huascar*.

Dejando evacuado mi informe, tengo el honor, señor decano, de ofrecer a Ud. mis mas atentas consideraciones.—*B. Vicuña Mackenna*.—Al señor decano de la Facultad de humanidades.

BIBLIOTECA NACIONAL. - SU MOVIMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1879.

RAZON POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS; 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

| TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS. | LUGARES. | IMPRENTAS. | NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL. | FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES. |
|--|---------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Accion..... | Vallenar..... | Accion..... | | Nada han traído. |
| Alianza evangélica..... | Valparaiso.. | Universo..... | | Nada han traído |
| Amigo del pais..... | Copiapó..... | Amigo del pais..... | 741-750 | |
| Anales de la Universidad de Chile..... | Santiago..... | Nacional..... | | Nada han traído. |
| Andes..... | Andes..... | Andes..... | | Nada han traído. |
| Andiso..... | Id..... | Union..... | | Nada han traído. |
| Araucano..... | Lebu..... | Araucano..... | 86-89 | |
| Arauco..... | Arauco..... | Arauco..... | 76-81 | |
| Araucanía civilizada..... | Mulchen..... | Araucanía civilizada. | 263-266 | |
| Atacama..... | Copiapó..... | Atacama..... | 1628-1660. | |
| Autonomista..... | Concepcion.. | Autonomista..... | | Nada han traído. |
| Aviso..... | Linares..... | Aviso..... | | Nada han traído. |
| Barbero..... | Santiago..... | Bandera..... | 5-10. | |

| TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS | LUGARES. | IMPRENTAS. | NÚMEROS. | FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES. |
|--|------------------|--------------------------|------------------------|---|
| Bio-Bio..... | Anjeles..... | Bio-Bio..... | 327-338..... | |
| Boletín de la Sociedad de Agricultura | Santiago..... | Independiente..... | 4-5 del tomo 11..... | |
| Boletín de la guerra del Pacifico..... | Id..... | República..... | 24..... | |
| Bulletin de la guerre..... | Id..... | Id..... | 14-17..... | |
| Cachapoal..... | Rancagua..... | Cachapoal..... | | Nada han traído. |
| Catorce de Febrero..... | Autofagasta..... | Catorce de Febrero..... | 102-124..... | |
| Chacabuco..... | San Felipe..... | Chacabuco..... | | Nada han traído. |
| Chilian times (The)..... | Valparaiso..... | Universo..... | 204-207..... | |
| Chilote..... | Ancud..... | Faro del sur..... | 514-517..... | |
| Comercio..... | Rancagua..... | Comercio..... | | Nada han traído |
| —..... | Coquimbo..... | Id..... | | Nada han traído. |
| —..... | San Felipe..... | Id..... | 156-159..... | F. un ej. de todos estos n.úms. |
| Conservador..... | Linares..... | Conservador..... | | Nada han traído. |
| Constituyente..... | Copiapó..... | Constituyente..... | 527-5549..... | |
| Coquimbo..... | Coquimbo..... | Coquimbo..... | 1-6..... | |
| Correo de la Serena..... | Serena..... | Serena..... | 1014-1024..... | |
| — de Quillota..... | Quillota..... | Correo de Quillota..... | 566-575..... | |
| Crónica..... | San Javier..... | Crónica..... | | Nada han traído. |
| Curicano..... | Curicó..... | Curicano..... | 134-137..... | |
| Defensor de la lei..... | Quillota..... | Pueblo..... | | Nada han traído. |
| Derecho..... | Chillan..... | Nuble..... | 729-737..... | Nada han traído. |
| Deutsche Nachtsichten..... | Valparaiso..... | Albion..... | Todos los del mes..... | Nada han traído. |
| Diario Oficial..... | Santiago..... | Nacional..... | 892-920..... | |
| Diario de la guerra..... | Id..... | Diario de la guerra..... | 1415-1427..... | |
| Discussion..... | Chillan..... | Nueva..... | | |
| Eco de Italia..... | Valparaiso..... | Eco de Italia..... | | Nada han traído. |

| TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS. | LUGARES. | IMPRENTAS. | NÚMEROS. | FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES. |
|---|-------------------|--------------------------|--------------------------|---|
| Esmeralda..... | Talca..... | Esmeralda..... | 129-153..... | |
| Esmeralda..... | Coronel..... | Esmeralda..... | 58-62..... | |
| Esmeralda..... | Serená..... | Esmeralda..... | 4-9..... | |
| Esperanza..... | Cauquenes..... | Esperanza..... | 205-209..... | |
| Estandarte Católico..... | Santiago..... | Estandarte Católico..... | 1641-1666..... | |
| Fénix..... | Rancagua..... | Rancagua..... | 7483-7514..... | Nada han traído. |
| Ferrocarril..... | Santiago..... | Ferrocarril..... | 1897-1909..... | |
| Gaceta de los Tribunales..... | Id..... | República..... | | |
| Imparcial..... | San Carlos..... | Imparcial..... | 4829-4855..... | Nada han traído. |
| Independiente..... | Santiago..... | Independiente..... | 303-309..... | |
| Juventud..... | San Fernando..... | Juventud..... | 427-429..... | |
| Lautaro..... | Rancagua..... | Lautaro..... | | |
| Liberal..... | San Carlos..... | Epoca..... | 43-46..... | Nada han traído. |
| Liberal..... | Ancud..... | Liberal..... | 194-197..... | |
| Libertad..... | Valdivia..... | Libertad..... | 1016-1023..... | |
| Libertad Católica..... | Concepcion..... | Amigo del país..... | | |
| Luz de Vichuquen..... | Vichuquen..... | Vichuquen..... | 117-120..... | Nada han traído. |
| Maipo..... | San Bernardo..... | Maipo..... | 203-206..... | |
| Maule..... | Constitucion..... | Maule..... | 453-461 del tomo 10..... | |
| Mensajero del pueblo..... | Santiago..... | Correo..... | 15810-15835..... | |
| Mercurio..... | Valparaiso..... | Mercurio..... | 607-609..... | |
| Mercurio del vapor; precio corriente..... | Id..... | Id..... | | |
| Moscardon..... | Valparaiso..... | Patria..... | | Nada han traído. |
| Nacion..... | Concepcion..... | Nacion..... | | Nada han traído. |
| Noticias..... | Talca..... | Noticias..... | Concluyó..... | |
| Novedades..... | Santiago..... | Colon..... | 127-152..... | |

| TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS. | LUGARES. | IMPRENTAS. | NÚMEROS. | FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES. |
|---------------------------------------|------------------|------------------------|----------------|---|
| Nuevo Ferrocarril..... | Santiago..... | Estrella de Chile..... | 24-31..... | |
| Ñuble..... | Chillan..... | Ñuble..... | 107-114..... | |
| Opinion..... | Talca..... | Opinion..... | Concluyó..... | |
| Patria..... | Valparaiso..... | Patria..... | 5015-5039..... | |
| Parralino..... | Parral..... | Parralino..... | 43-46..... | |
| Progreso..... | Serena..... | Progreso..... | 832-843..... | |
| —..... | Melipilla..... | —..... | 474-477..... | Nada han traído. |
| Pueblo de Quillota..... | Quillota..... | Pueblo..... | 173-200..... | Nada han traído. |
| — chileno..... | Antofagasta..... | —..... | | Nada han traído. |
| Record (The)..... | Valparaiso..... | Universo..... | 1672-1681..... | F. un ej. de los nús. 1679 i 1680. |
| Reforma..... | Serena..... | Reforma..... | | Nada han traído. |
| Revista médica..... | Santiago..... | Estrella de Chile..... | | Nada han traído. |
| — chilena..... | Santiago..... | Republica..... | | Nada han traído. |
| — literaria..... | Copiapó..... | Constituyente..... | | Nada han traído. |
| — del sur..... | Concepcion..... | Union..... | 2269-2282..... | Nada han traído. |
| — de lejislacon i jurisprudencia..... | Santiago..... | Estrella de Chile..... | | Nada han traído. |
| Sufragio..... | Curicó..... | Sufragio..... | | Nada han traído. |
| Sur..... | Santiago..... | Gutemberg..... | 881-889..... | Nada han traído. |
| Telégrafo..... | Chillan..... | Telégrafo..... | 588-615..... | Nada han traído. |
| Tiempos..... | Santiago..... | Tiempos..... | 315-318..... | Nada han traído. |
| Union..... | Parral..... | Reforma..... | | Nada han traído. |
| Verdad..... | Valdivia..... | Verdad..... | | Nada han traído. |
| Vergara..... | Nacimiento..... | Vergara..... | | Nada han traído. |
| Voz del pueblo..... | Melipilla..... | Voz del pueblo..... | | Nada han traído. |
| — de Limache..... | Limache..... | Correo..... | | Nada han traído. |

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

- Almanaque porteño para 1880, por Jotacé.—1 vol. de 52 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Patria*, Valparaíso.
- Bomberos, 3.ª compañía, bomba Cousiño. Memoria de sus trabajos durante el año 1878.—1 vol. de 24 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Patria*, Valparaíso.
- Combate de Tarapacá.—1 vol. de 26 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Patria*, Valparaíso.
- Cruchaga (Miguel). Estudio sobre la organizacion económica de la hacienda pública de Chile.—1 vol. de XI-362 pájs. 4.º mayor, 1878, *Imprenta de Los Tiempos*, Santiago.
- Estatutos de la sociedad *Polifilia*, etc.—1 vol. de 26 pájs. 8.º, 1879, *Imprenta del Universo*, Valparaíso.
- Ilustraciones de la terminología botánica, etc., por F. Philippi.—1 vol. de 23 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.
- Lejislacion chilena (La), o sea, Coleccion de leyes i decretos, etc., por José Bernardo Lira. El tomo 1.º—1 vol. de 367 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta del Correo*, Santiago.
- Memoria de Relaciones Exteriores i de Colonizacion, presentada al Congreso de 1879, por don Domingo Santa María.—1 vol. de 280 pájs. 4.º mayor, 1879, *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Mineralojía, por Ignacio Domeyko, 3.ª edicion.—1 vol. de 760 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.
- Oracion a María inmaculada.—4 pájs. 18.º, 1879, *Imprenta del Correo*, Santiago.
- Ordo divini officii recitandi a clero archidiocesis S. Jacobi de Chile, etc., por anno 1880.—1 vol. de 112 pájs. 8.º, 1879, *Imprenta del Correo*, Santiago.
- — officii recitandi a PP. Societatis Jesu, anno 1880.—1 vol. de 45 pájs. 8.º, 1879, *Imprenta de la Estrella de Chile*, Santiago.
- — officii recitandi, etc., ordinis fratrum prædicatorum anno 1880.—1 vol. de 54 pájs. 8.º, 1879, *Imprenta de la Estrella de Chile*, Santiago.
- Quince minutos en compañía de la Santísima Virjen María.—1 vol. de 8 pájs. 18.º, 1879, *Imprenta del Correo*, Santiago.

- Reglamento interior de la I. Municipalidad de la Ligua.—1 vol. de 22 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.
- Report of the british benevolent society of Valparaiso. 1878.—1 vol. de 13 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta del Universo*, Valparaiso.
- Solemne distribucion de premios en el colejio de San Ignacio, etc.—1 vol. de 19 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Estrella de Chile*, Santiago.
- Union chilena. Memoria 32.ª, etc.—1 vol. de 9 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta Colon*, Santiago.

V.

De lo depositado para obtener propiedad literaria.

- Exepciones de la naturaleza, por Daniel Barros Grez.—1 vol. 8.º, 1879, *Imprenta Gutemberg*, Santiago. Depósito hecho por el autor.
- Lejislacion chilena (La), o sea, Coleccion de leyes i decretos vijentes i de interés jeneral, ordenada por José Bernardo Lira, Tomo I.º—1 vol. de 367 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta del Correo* Santiago.
- Mapa detallado del teatro de la guerra, desde el rio Loa hasta Camarones, delineado por don Alejandro Bertrand.—Hoja, gran fol., 1879, *Fotografía Oscar Brand*. Depósito hecho por éste.
- Oracion a María inmaculada, i quince minutos en su compañía.—Dos folletitos en 18.º, 1876, *Imprenta del Correo*, Santiago.—Depósito de don Ramon Varela.
- Teneduría de libros por partida doble, por Baldomero de la Cruz.—1 vol. 4.º, carton, 1879, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago. Depósito hecho por el autor.
- Versos patriótico-populares en hojas sueltas, por Bernardino Guajardo.—Nueve hojas, en varios formatos, 1879, *Imprenta de la Librería del Mercurio, Colon i Tiempos*, Santiago. Depósito del autor.
- — en hojas sueltas, por Anjel Custodio Lillo.—Son siete hojas en varios formatos, 1879, *Imprenta de la Patria i Tiempos*, Valparaiso i Santiago. Depósito hecho por el autor.

VI.

De lo adquirido por obsequio.

El jóven don Luis Alberto Luco ha obsequiado espontáneamente las 85 piezas o volúmenes que siguen:

| Títulos. | Volúms.—Tablas |
|--|----------------|
| Aquavivæ (Claudii). Industriæ pro superioribus ad curandos animæ morbos.—1 vol. 20.º, sin tapas, 1861, Venetiis..... | 1 |
| Arbiol (Fr. Antonius). Selectæ disputationes scholasticæ et dogmaticæ, etc.—1 vol. fol. menor, media pasta, 1702, Cesaraugustæ..... | 1 |
| Baratt (Giacomo) Late travels into the remote countreis of the Abissius, or op Ethiopia interior.—1 vol. fol., sin portada i descuadernado, London, 1670..... | 1 |
| Barker (John). Sermons on the following subjects.—1 vol. 8.º mayor, pasta, 1764, London..... | 1 |
| Biblia, parte de ella, en idioma siriaco.—1 vol. 4.º mayor, pasta..... | 1 |
| Bott (Thomas). An answer to the R. Mr. Warburton's divine legislation of Moses.—1 vol. 8.º mayor, pasta, 1743, London..... | 1 |
| Broikewy (Antonii). Illustriss, etc.—1 folletito 18.º, de 11 hojas sin pajinacion, 1545, Pasisiis..... | 1 |
| Calatayud (Fr. Pedro de). Juicio de los sacerdotes, doctrina práctica i anatómica de sus conciencias, etc.—1 vol. 4.º, sin tapas, 1753, Lima..... | 1 |
| Canuio (Angelo). Institutiones linguæ syriacæ atque thaludicæ, uná cum æthiopicæ, atque arabicæ collatione, etc.—1 cuaderno, sin tapas, 4.º mayor, 1554, Parisiis..... | 1 |
| Castelnau (Michael de). Memoirs of the reigns of Francis 2 and Charles 9 of France, etc.—1 vol. fol. menor, sin tapas, 1724, London..... | 1 |
| Castilla (Gabriel de). Sermon que predicó en el aniversario de la muerte de S. Ignacio, el 31 de julio de 1610.—1 cuaderno, sin tapas, 4.º, Sevilla..... | 1 |
| Codicis Justiniani, repetitæ prælectionis libri 12.—1 vol. fol., pergamino, 1576, Antuerpicæ..... | 1 |
| Complete history of England (A.) With the lives of all the kings and gueens the re of, etc.—3 vols. fol., pasta, algo estropeados, 2.ª edicion, 1719, London..... | 3 |
| Consolidator (The)—1 vol. 8.º, pasta, 1705, London..... | 1 |

727 i 28 731 i 32.

| | |
|---|---|
| Cruz (Fr. Nicolás J. de la). Vida de S. Isidro labrador, con la de su esposa Santa María de la Cabeza.—1 vol. 4.º, pasta, 1795, Madrid..... | 1 |
| Derham (W.). Astro-theology, etc.—1 vol. 8.º, sin tapas, 1715, London..... | 1 |
| Dialecticæ Aristotolis compendium.—1 vol. fol. menor, sin portada, media pasta..... | 1 |
| Digestum novum seu Pandectarum juris civilis tomus tertius.—1 vol. fol., pergamino, 1575. Antuerpiæ..... | 1 |
| Evanjelio de San Mateo en siriaco.—1 vol. 8.º, rústica, 1823..... | 1 |
| — —, en legua gondi.—1 vol. 8.º, pasta, Allahabod, 1872, edicion de solo 500 ejemplares..... | 1 |
| Espedientes del foro español durante los siglos XVI a XVIII.—1 vol. fol., sin tapas..... | 1 |
| Farfan (Francisco). Tres libros contra el pecado de la simple fornicacion.—1 vol. 8.º, sin tapas, 1585, Salamanca. 1 | 1 |
| Feri (Joannis). Commentariorum in Evangelium secundum Mathæum.—1 vol. fol. menor, media pasta, 1566, Madrid..... | 1 |
| Gregorii Opera (Sancti).—1 vol. 8.º, pergamino, sin portada, incunable al parecer..... | 1 |
| Hanway (Jonas). An historical account of the British trade ver the Caspian Sea, etc.—3 vol. 4.º mayor, pasta, 1753, London..... | 3 |
| History (The) of Philip de Commines, etc.—1 vol. fol. menor, sin tapas, 1674, London..... | 1 |
| History, Life and adventures of Mr. Duncan Campbell.—1 vol. 8.º, pasta, 1720, London..... | 1 |
| Holy Bible (The).—1 vol. 8.º, pasta, recortes dorados, 1799, Edimburgh..... | 1 |
| — — (The), into the harotee language. El 5.º vol., en ediciones de 1820 i 21.—2 vol. 8.º, carton, Serampore.. | 2 |
| — Id. en idioma kusan.—1 vol. id. rústica..... | 1 |
| Index generalis in omnes libros Instituti societatis Jesu.—1 vol. 8.º, pergamino, 1635, Antuerpiæ..... | 1 |
| Johnson (J.) Thyppographia or the printers instructor.—2 vol. 18.º, media pasta, 1824, London..... | 2 |
| Justiniani institutionum libri quator.—1 vol. 8.º, pasta, 1760, Lausannæ..... | 1 |
| Knolles (Richard). The Turkish history, etc.—El 1.º tomo, estropeado.—1 vol. fol., pasta, 1687, London, 6.ª edicion..... | 1 |
| Lamperez et Blasquez (Valentinus). Disciplina vetus ecclesiastica. etc.—1 vol. 4.º, sin tapas, 1698, Mexici..... | 1 |
| Letters from snowdon.—1 vol. 8.º, carton, 1770, London... 1 | 1 |
| Leonis imperatoris de bellico apparatu liber, e græco in latinum conversus.—1 vol. 18.º, pasta, 1554, Basileæ. 1 | 1 |

727 i 28, 731 i 32.

| | |
|--|---|
| Malebranche (Father) his treatise concerning the search after truth.—1 vol. fol., pasta, 1700, London..... | 1 |
| Manuscritos. Son 6 legajos de papeles in folio. Hé aquí sus respectivos títulos: | |
| Causa de los Aliste sobre la chacra que fué de sus padres. 1703-4. Otras tres causas diferentes. Años 1731-77..... | 1 |
| Condes de Quinta alegre. 1780-1808..... | 1 |
| Miscelánea. Papeles chilenos. Años 1729-1810..... | 1 |
| — Id. Años 1810-20..... | 1 |
| — Id. Años 1820-61..... | 1 |
| Papeles eclesiásticos, dirigidos desde Roma a varios lugares de América. Años 1836-65..... | 1 |
| Mariana (Juan de). Historia jeneral de España. El tomo 1.º—1 vol. fol., sin tapas, 1650, Madrid..... | 1 |
| Marshall (Miss). Extracts from the religions works of La Mothe Fenelon.—1 vol. 8.º, sin tapas, 1851, London. | 1 |
| Melancholy hours. A collection of miscellaneus poems.—1 vol. 8.º, carton, 1816, London..... | 1 |
| Montoya (Fr. Lucas de). Sentido metafórico literal de todos los lugares de la Sagrada Escritura, etc.—1 vol. fol. menor, media pasta, 1627, Madrid..... | 1 |
| Nebrissensi (Aelio Antonio). Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem.—1 cuaderno 4.º mayor, sin tapas, 1570, Antuerpiæ..... | 1 |
| Nebrixa (Antonio de). Vocabulario de romance en latin.—1 vol. 4.º, pergamino, mui maltratado, quién sabe si del año 1500 de nuestra era..... | 1 |
| Octavarium romanum a sacra rituum congregatione ad usum totius orbis ecclesiarum approbatum, etc.—1 vol. 8.º, pasta, recortes dorados i broche, 1776, Matriti..... | 1 |
| Office and duty of executors (The), by Curson.—1 vol. 8.º, maltratado, pasta, Savot, 1720..... | 1 |
| Officinæ Joannis Ravisii textoris epitome.—1 vol. 8.º, pergamino, 1560, Lugduni..... | 1 |
| Opera divi Gregorii Magni.—1 vol. fol., media pasta, 1521, sin lugar..... | 1 |
| Ovidii metamofoseos, etc.—1 vol. 8.º, sin tapas, 1569, Colonia..... | 1 |
| — opera.—1 vol. 18.º, pergamino, 1600, Coloniae allobrogum..... | 1 |
| Potter (John). Archæologia græca, or, the antiquities of Grece.—2 vol 8.º, pasta. 1715, London..... | 2 |
| Preparacion de la Misa, etc.—1 vol. 18.º, media pasta, 1806, Madrid..... | 1 |
| Quirós (Fr. Juan de). Rosario inmaculado de la Virgen | |

| | | |
|---|---|-----------------------|
| Santísima, etc.—1 vol. fol. menor, media pasta, 1650, Sevilla..... | 1 | } 727 i 28, 731 i 32. |
| Recopilacion de las ordenanzas de la real audiencia de Sevilla.—1 vol. fol., sin tapas, 1632, Sevilla..... | 1 | |
| Relacion ajustada, etc., sobre María de Borbon, etc.—1 cuaderno sin tapas, 4.º, 1637, Madrid..... | 1 | |
| Report from the better releif of the poor G. Britain, etc.—1 vol. fol. prolongado, pasta, 1776..... | 1 | |
| Selectæ e profanis scriptoribus historiae, etc.—1 vol. 8.º, pasta, 1823, Barcinone..... | 1 | |
| Sharp (James). An address to the right honorable the lord-mayor, etc, city of London, etc.—1 vol. fol., carton, 1773, London..... | 1 | |
| Soarez (Joanne). Commentarium in S. Evangelium B. Marci.—1 vol. fol. menor, media pasta, 1566, Conimbricæ. | 1 | |
| Sousa (Emanuele). Operum pœticarum J. Falconis, etc.—1 vol. 8.º, pergamino, 1624, Barcinone..... | 1 | |
| Spectator (The). Los tomos 2, 3, 5, 6 i 7.—Son 5 vol. 8.º, pasta, 1726, London..... | 5 | |
| Vademecum cleri, pars 2.—1 vol 8.º, pasta, sin portada.... | 1 | |
| Valerii Maximi dictorum, etc.—1 vol. 8.º, pergamino, 1648, Compluti..... | 1 | |
| Vergilii (Polydori) Libellos proverbiorum.—1 cuaderno, sin tapas, 4.º, 1506, Mediolani..... | 1 | |
| Vertot (The abbot). The history of the revolution in Sweden, etc.—1 vol. 8.º, pasta, 1729, London..... | 1 | |
| Works (The) of sir William Temple, bart.—2 vol. fol., pasta, 1731, London..... | 2 | |
| Zurita (Gerónimo). Los cinco libros postreros de la 2.ª parte de los Anales de la corona de Aragon.—1 vol. fol., pergamino, 1579, Zaragoza..... | 1 | |

El mismo remitió despues otras piezas, que son las catorce siguientes:

| Manuscritas. | Vols. Lugs |
|---|------------|
| Copia de una carta del duque de Medina Celi, desde Lisboa, en 1753.—2 hojas 4.º..... | 1 |
| Cuestiones jure-teológicas.—1 vol. 4.º, sin portada ni tapas, quizá del año 1687..... | 1 |
| Historia del rei don Pedro el justiciero.—1 vol. 4.º, pergamino..... | 1 4 |
| Manifiesto sobre los motivos de rompimiento entre la Francia i lo España, traducido del orijinal frances.—Cuaderno 4.º..... | 1 |
| Miscelánea o papeles varios.—Legajo in fol., sin encuadernar..... | 1 |
| Noticia jeneral i compendio de las mas célebres fábulas de | |

| | | |
|---|---|---|
| la antigüedad.—1 vol. 8.º, pergamino..... | 1 | 4 |
| Novena de S. Pedro Alcántara, hecha en 1774.—1 vol. 18.º | 1 | |
| Perico i María. Romance que salió a fines de 1719.—Cuaderno 4.º..... | 1 | |
| Sacri ordinis cisterciensis.—1 vol. 4.º, pasta, sin portada... | 1 | 4 |
| Tratado entre el rei de la Gran Bretaña i los Estados jenerales de los Paisés Bajos, sobre el repartimiento de España.—1 vol. 4.º, sin tapas..... | 1 | |

Impresas.

| | | |
|--|---|-------------|
| Botica jeneral de remedios experimentados contra todo jenero de enfermedades.—1 cuaderno 8.º, sin tapas ni año, Burgos..... | 1 | } 731 i 32. |
| Sermones dominicales per totum annum fratris Antonii, etc.—1 vol. 8.º, sin tapas, tipos del siglo XV..... | 1 | |
| Sermones.—1 vol. 4.º, sin portada ni tapas, siglo XVI..... | 1 | |
| Tratado sobre reduccion de monedas castellanas, por Juan Perez de Moya.—1 vol. 4.º, sin portada ni tapas, 1563, Granada..... | 1 | |

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES

| MATERIAS. | NÚM. DE OBRAS. |
|--|----------------|
| Biografía..... | 4 |
| Educación, enseñanza, pedagogía..... | 3 |
| Historia civil..... | 48 |
| Jeografía i descripciones..... | 19 |
| Lenguas..... | 6 |
| Literatura, crítica, erudición..... | 121 |
| Miscelánea i variedades, periódicos..... | 101 |
| Poesía, pintura, escultura, música..... | 50 |
| Romances i novelas..... | 30 |
| Viajes..... | 10 |

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

| | |
|----------------------------------|----|
| Agricultura..... | 3 |
| Astronomía i Cosmografía..... | 1 |
| Botánica..... | 1 |
| Física..... | 3 |
| Industria, artes i comercio..... | 4 |
| Matemáticas..... | 5 |
| Mineralojía..... | 7 |
| Química..... | 10 |

Al frente..... 426

EN CIENCIAS MÉDICAS.

| | | |
|-----------------|------------------------|------|
| | <i>Del frente.....</i> | 426 |
| Anatomía..... | 9 | } 21 |
| Cirujía..... | 2 | |
| Fisiología..... | 10 | |

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS

| | | |
|--|----|------|
| Derecho natural i lejislacion universal..... | 8 | } 59 |
| Derecho de jentes..... | 4 | |
| Derecho público, constitucional i administra- tivo..... | 1 | |
| Derecho civil, jurisprudencia en jeneral... | 20 | |
| Derecho canónico..... | 5 | |
| Economía política..... | 11 | |
| Política..... | 10 | |

Suma total del número de obras leídas..... 506

Dos volúmenes han sido en este mes encuadrados, ambos nuevos para los Catálogos. Santiago, 31 de diciembre de 1879.—*El Bibliotecario.*

